

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Viceinterventor de la Diputación Provincial de Madrid.

#### Aspirantes admitidos

Alvaro Alvarez - Gendín y Valdés-Hevia.  
Ramiro Calatayud y Ricol.  
José Crespo Redondo.  
Manuel Díaz López.  
Fernando Diego Gómez Hurtado.  
Jerónimo Fontecha Fernández.  
Jesús María González Pueyo.  
José Luis Hervás Burgos.  
José Martínez Marugán.  
José María Montesinos Gimeno.  
Bernardo José Mosquera Souto.  
Felipe Núñez de Frutos.  
Miguel Angel Panzano Cano.  
Juan Pedro Parera Camos.  
Angel Rojo García.  
Fernando Romero Solache.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Lo que se hace público para su general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.547)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Montes.

#### Aspirantes admitidos

Juan Manuel Alvarado Alcalde.  
Mariano Anchuelo Díaz.  
Santiago Barrios Escamilla.  
Francisco Corchero Peñuela.  
Francisco García Marín.  
Tomás Hernando Garrido.  
Antonio Lobato Fernández.  
José Luis Lombardero Navarro.  
Benito López García.  
Miguel Monjas Alonso.  
Jesús Moreno Jimeno.  
Manuel Pérez Gámez.  
Luis Sáinz Fillola.  
Juan Francisco Sánchez - Herrera Herencia.

Santiago Sánchez-Herrera Herencia.  
Jesús Yagüe Sanz.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.548)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Vigilantes, adscritas al Castillo de Manzanares el Real.

#### Aspirantes admitidos

Isidro Albarrán Muñoz.  
José Javier Catalán Librada.  
Francisco Estebarán Iglesias.  
Carlos Martín León.  
Luis Miguel Martín León.  
Julián Matesanz Sanz.  
Antonio Mira García.  
Alfredo Morcillo Fruto.  
Rafael Reguero Montila.  
María del Carmen Romero Alcalá.  
Jesús Ruiz Olmo Fernández.  
Saturnino Sanz Gallego.  
Fernando Vallejo Alférez.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.549)

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos restringido convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Encargado del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

#### Aspirantes admitidos

Saúl González Seoane.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.550)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Oficiales Maquinistas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

#### Aspirantes admitidos

Carlos Aguado Gómez.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.551)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer tres plazas de Conductores del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

#### Aspirantes admitidos

Fernando Aguado Alonso.  
Miguel Cancela Matellano.  
Rogelio Carriero Ortega.  
Jesús Castellano Pastor.  
Raúl García Sánchez.  
Emilio Gómez Díaz.  
Jesús González García.  
Vicente Jiménez Frontelo.  
Angel Luis Martín Poza.  
Gregorio Alfredo Nams Feliux.  
Antonio Pérez García.  
Eladio Rodríguez París.  
Francisco Rodríguez Zamora.  
Rafael Ruiz Nevot.  
Paulino Serna López.  
Fernando Suárez Acebo.  
Mariano Terrés Terciado.

#### Aspirantes excluidos

Leonardo Uriarte Montero.  
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la

expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.552)

Secretaría General.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 30 de junio actual; adoptó el siguiente acuerdo: "Prorrogar para la totalidad del ejercicio de 1979 los Presupuestos Ordinarios de la Corporación y Especiales de los Servicios Recaudatorios Provinciales, Ciudad Sanitaria, Ciudad Escolar, Colegio de San Fernando, Fundación para Abastecimiento de Aguas Potables y Ciudades y Residencias Sociales de Ancianos de la carretera de Colmenar, Aranjuez, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón, Las Rozas, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, formados para 1978, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto del Real Decreto 1.256/79, de 25 de mayo, e instrucciones complementarias".

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, advirtiendo que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 2 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.546)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "El Corte Inglés", contratista del suministro de vajilla, cubertería y menaje en planta de enfermería para el Hospital Geriátrico de Villa del Prado, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones

oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.065)

Habiendo solicitado "La Casa del Médico, S. A.", contratista del suministro de aparatos dispositivos para los Servicios Generales del Hospital Geriátrico de Villa del Prado, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.066)

**Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal**

Aprobada la recepción definitiva de las obras de jardinería en San Martín de Valdeiglesias, ejecutadas por "Ibergolf, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y puedan ser devueltas las fianzas constituidas.

Madrid, 4 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.067)

Aprobada la recepción definitiva de las obras de jardinería en los alrededores del Centro Geriátrico Provincial de Villa del Prado, ejecutadas por "Ibergolf, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y puedan ser devueltas las fianzas constituidas.

Madrid, 4 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.068)

Aprobada la recepción definitiva de las obras de jardinería en la Residencia de Ancianos de Navalcarnero, ejecutadas por "Ibergolf, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y puedan ser devueltas las fianzas constituidas.

Madrid, 4 de julio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.069)

Se convoca subasta para la venta de productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte "El Espalder", del término municipal de Lozoyuela, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.750 pesetas metro cúbico de madera, sin corteza.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantía provisional: 7.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho ho-

ras a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir la subasta para la contratación de productos maderables, se comprometo a su adquisición, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de junio de 1979. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—29.022)

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCALA DE HENARES**

"Ivarte, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de electrodomésticos (con aire acondicionado) en la calle General Saliquet, números 13-14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 28 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.930) (O.—28.954)

**CERCEDILLA**

Don Nicola Oscar Leonetti solicita licencia municipal para la instalación de depósito de G. L. P. de 2.450 litros, tipo enterrado, para usos domésticos en chalet de su propiedad, sito en la colonia de Camorritos, de esta población.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.

(G. C.—6.929) (O.—28.953)

**MAJADAHONDA**

Por parte de don Andrés Bustillo Pérez se ha solicitado licencia para instalar almacén y exposición de materiales de construcción en finca de la travesía del Cristo, con vuelta a Santa Lucía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 26 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.931) (O.—28.955)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la

ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1979 (segundo semestre), cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 124.730.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo plenario de 28 de junio de 1979.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, 29 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.932) (O.—28.956)

**LAS ROZAS DE MADRID**

Por parte de don Alejandro Palacios Fernández se ha solicitado licencia para instalar perfumería-mercería en la finca número 1 de la plaza de España, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 27 de junio de 1979.—El Alcalde, Benito Garrido.

(G. C.—6.927) (O.—28.951)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 89 del año 1978, dimanante de los autos de que se hará mérito, se da dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo considerando y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia número 158**

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María Pinillos Hermosilla.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don Luis H. Santonja.—Don Manuel Sáenz Adán.—En la villa de Madrid, a 25 de abril de 1979.—Visto en grado de apelación ante la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número siete de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Juan José Aguilar Andreu, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador del Valle García y defendido por el Letrado don Alfonso Fano Rodríguez; y de otra, como demandado y apelado, don Timoteo Garrido Valladares, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendido por el Letrado don Jesús Suárez Guillén; y también como demandado y apelado, don Angel Rodríguez Esteban, mayor de edad, casado y de esta vecindad, declarado en rebeldía, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

**Fallamos**

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Alvarez de Valle, en nombre y representación de don Juan José Aguilar Andreu, contra la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los

de esta capital con fecha 7 de diciembre de 1977, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha sentencia; no hacemos especial condena en las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal al rollo de Sala y que por la incomparecencia ante esta audiencia del demandado y apelado don Angel Rodríguez Esteban se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Pinillos.—Rafael Salazar.—Luis H. Santonja.—Manuel Sáenz Adán. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Manuel Sáenz Adán, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original al que me remito y del que certifico. Y para que conste en cumplimiento con lo acordado por la Sala, expido la presente para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que expido en Madrid, a 19 de mayo de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.389)

(C.—879)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, por don Indalecio Corral Fernández, con doña Pilar Soláns Ortiz Monasterio, sobre cuestión de competencia por declinatoria, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a 2 de abril de 1979.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Indalecio Corral Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya; y de otra, como demandada y apelada, doña Pilar Soláns Ortiz Monasterio, en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala, sobre competencia por declinatoria...

**Fallamos**

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación de don Indalecio Corral Fernández, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de esta capital, de fecha 15 de marzo de 1978, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se publicarán edictos por la incomparecencia de doña Pilar Soláns Ortiz Monasterio, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de segundo día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives.

Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada y apelada, no comparecida, doña Pilar Soláns Ortiz Monasterio, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.585) (C.—917)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, por el "Banco Comercial de Cataluña, S. A.", con "Karabel, S. A.", sobre cuestión de competencia por declinatoria, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

### Sentencia

En Madrid, a 26 de marzo de 1979.— Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante apelado, en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala, "Banco Comercial de Cataluña, S. A."; y de otra, como demandada apelante, "Karabel, S. A.", representada por el Procurador don José Castillo Ruiz, sobre cuestión de competencia declinatoria...

### Fallamos

Que con rechazo del recurso deducido por la entidad "Karabel, S. A.", debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en 9 de marzo de 1978 por el señor Juez de primera instancia número once de los de esta capital, en el proceso principal, sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas de la segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará por edictos por la incomparecencia de "Banco Comercial de Cataluña, S. A.", de no solicitarse notificación personal dentro del término de segundo día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín.—José María G. de la Bárcena.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José María Gómez de la Bárcena, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandante y apelado incomparecido "Banco Comercial de Cataluña, S. A.", cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 12 de mayo de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.496) (C.—918)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los

autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, por don José Luis Miguel Fernández, con don Manuel Roldán Fuente, sobre impugnación de tasación de costas, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así...

### Sentencia

En Madrid, a 5 de marzo de 1979.— Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, don José Luis Miguel Fernández, representado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla y defendido por el Letrado don Manuel Lozano Montero; y de otra, como demandado apelado, don Manuel Roldán Fuente, en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala, sobre impugnación de tasación de costas por el concepto de indebidas...

### Fallamos

Que estimando en parte el recurso interpuesto contra la sentencia dictada en 3 de marzo de 1978 por el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, debemos revocar y revocamos la misma únicamente en el sentido de que debe ser excluida por indebida la partida de 5.000 pesetas, denominada "calculada para posteriores", comprendida en la tasación de costas practicada por el señor Secretario de dicho Juzgado en 2 de enero del citado año, confirmándola en el resto de sus pronunciamientos, sin expresa declaración sobre las costas causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia de don Manuel Roldán Fuente se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de segundo día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Vicente Marín.—José María G. de la Bárcena.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José María Gómez de la Bárcena, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día; de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado incomparecido don Manuel Roldán Fuente, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 23 de mayo de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.497) (C.—919)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 327 del año 1978, dimanante de autos a que se hace mención, se ha dictado por la Sala sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

### Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María Salcedo Ortega, Don Fernando Menéndez Vives.—Don José María Gómez de la Bárcena.—Don Francisco Javier Ruiz Ocaña.—Madrid, 22 de marzo de 1979.—Vista ante esta Sala y en grado de apelación los autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandantes-apelados, don Emilio y don Luis Verdura Miranda, en situación de Estrados por su incomparecencia; don Daniel Verdura Pollos, representado por

el Procurador don José Luis Granizo García Cuenca; doña Aurora Verdura Pollos, y doña María Verdura Pollos, en situación de Estrados por su incomparecencia ante esta Sala; y como demandado-apelante, don Vicente Verdura Miranda, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y defendido por el Letrado don Antonio Lozano Revilla, informo por la parte apelada el Letrado don Antonio Hidalgo de la Lama, sobre reclamación de cantidad. Aceptando los resultados de la sentencia recurrida que en fecha 15 de abril de 1978 dictó el señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, cuya parte dispositiva dice: "Que estimo la demanda promovida a nombre de don Emilio y don Luis Verdura Miranda, y de don Daniel, doña Aurora y doña María Verdura Pollos, contra don Vicente Verdura Miranda, debo condenar y condeno a dicho demandado a satisfacer a los actores la cantidad de 203.300,30 pesetas, sin hacer expresa imposición de costas".

### Fallamos

Que desestimando el recurso deducido por el demandado don Vicente Verdura Miranda, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, de fecha 15 de abril de 1978, a la que esta apelación se contrae, condenando a dicho recurrente al pago de costas causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.—José Dancausa. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a los incomparecidos, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de mayo de 1979. El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.498) (C.—920)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de arrendamientos rústicos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Arenas de San Pedro, por don Gregorio Vadillo Jiménez, con don Pedro Expósito Malpica, sobre desahucio de parte de una finca rústica, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

### Sentencia

En Madrid, a 28 de febrero de 1979.— Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Arenas de San Pedro, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Gregorio Vadillo Jiménez, en situación de Estrados, por su incomparecencia ante esta Sala; y de otra, como demandado y apelante, don Pedro Expósito Malpica, representado por el Procurador don Enrique Ferrero Sánchez, sobre desahucio de parte de una finca rústica...

### Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Ferrero Sánchez, en nombre y representación de don Pedro Expósito Malpica, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro, con fecha 8 de julio de 1978, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa condena en costas al apelante en la primera instancia e imponiendo las de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y por la incomparecencia de don Gregorio Vadillo Jiménez, se publicará por edictos de no solicitarse la notificación personal dentro del término de segun-

do día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Menéndez.— José María Gómez de la Bárcena.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandante y apelado incomparecido don Gregorio Vadillo Jiménez, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 12 de mayo de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.499) (C.—921)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número setecientos diez de mil novecientos setenta y nueve-J, a instancia del "Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra el demandado don Armínio de Sousa Gomes, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Claudio Coello, número treinta y dos, primero; sobre reclamación de dos millones doscientas setenta y ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas de principal, más quinientas mil pesetas calculadas para costas e intereses legales, sin perjuicio de liquidación; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha decretado el embargo de bienes del referido demandado señor Sousa Gomes, sin necesidad del previo requerimiento de pago al encontrarse en ignorado paradero, sobre los saldos de las cuentas corrientes, depósitos y valores que tenga o pueda tener dicho demandado en los siguientes Bancos: Industrial de Cataluña, Banca Catalana, Banco Central, Español de Crédito, Vizcaya, Hispano Americano y Popular Español, de esta capital; y por medio del presente se cita de remate a dicho demandado, para que en el término de nueve días pueda personarse en forma en los autos mencionados, y se oponga a la ejecución, si le conviniere. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.792)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado y bajo el número setecientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ezequiel Ramón Peinado Peñalver, natural de Castillo de Locubín, provincia de Jaén, y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en calle del Norte, número trece, habiéndose ausentado en el año mil novecientos treinta y siete, en que fué llamado a las fuerzas del Ejército, y habiéndose dado por desaparecido en el frente del Jarama en tres de febrero de dicho año, sin que se volviera a tener noticias del mismo, teniendo a la sazón la edad de veinte años, hijo de Manuel y de Ana, y de estado soltero.

Lo que se hace saber mediante el presente edicto, para general conocimiento y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, conforme dispone el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—20.311)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo número treinta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Flaminia Compañía de Inversiones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Angel Ibarra Carey, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta en quiebra y término de veinte días hábiles, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda A de la derecha en planta tercera del edificio sito en el Parque de las Avenidas, avenida de América, 58; a efectos de descripción, señalada con el número 10 de la división de la finca matriz. Tiene una superficie de 216,74 metros cuadrados. Linderos: al Oeste, con vivienda izquierda de la escalera de la misma planta, escalera y patio; derecha, al Sur, con casa número 2 del propio bloque, hoy 78 de la avenida de Bruselas; izquierda, al Norte, con avenida de América, y al fondo, Este, con zona donde se halla el garaje B 1 y B 10. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, salón, seis dormitorios, cocina y oficio, baño principal y dos aseos, dos terrazas principales y una de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, tomo 1.049, folio 17, finca número 33.475.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de cinco millones ciento cuatro mil noventa y una pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.796)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con

el número mil doscientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número ciento ochenta y cuatro del paseo de La Habana, de Madrid, contra don Carlos y don Alfonso Romero y González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón cincuenta y cinco mil cien pesetas, de la siguiente:

"Mitad indivisa del departamento llamado bajo derecha, que es la finca independiente número dos de la casa primera, sita en Madrid, con fachada a la calle de Nuevo Trazado, abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, a Oeste, con dicha calle de Nuevo Trazado; derecha, entrando, al Sur, con casa segunda de esta propiedad; izquierda, al Norte, con portal, descansillo y caja de escalero y patio, y fondo, al Este, con patio. Se le asigna una cuota de siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Pertenece por mitad y proindiviso a don Carlos Romero y González de Peredo y a don Blas García Navidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 776, libro 440, segunda, folio 16, finca número 16.925".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.725)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis-B dos, a instancia de "Crecom, S. A.", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Tomás Mayo Fernández, sobre reclamación de treinta y un mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Tomás Mayo Fernández, con domicilio en Ronda, en la calle de La Línea, número uno, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-779.894, con motor número FD-012.174 y bastidor número FD-012.466, matriculado en 1969. Tasado pericialmente en la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Se sacan dichos bienes a subasta sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.588)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-B dos, se tramitan autos a instancia de Sociedad "Linotype Española, S. A.", y en su nombre el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don José Aragón Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes embargados y objeto de la subasta han sido valorados en cuatrocientas diez mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

1.º Una "Intertype" de composición mecánica para imprenta, reconstruida, en buen uso, modelo S-00896, máquina 9021, fabricación año 1925. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

2.º Otra máquina, de las mismas características que la anterior, de la misma marca, en muy mal estado, que para poder funcionar hace falta reconstruirla, fabricada en el año 1928. Valorada en cuarenta mil pesetas.

3.º Los derechos de traspaso del local de negocio donde está sita la industria del demandado, calle de Ríos Rosas, número veintitrés, bajo, propiedad de don Agustín Cifuentes, con domicilio en Albacete, calle de Francisco Pizarro, número cincuenta y dos.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.634)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setenta de mil novecientos setenta y ocho-B uno, a instancia de "Centropapel, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "E. Sánchez, Artes Gráficas", sobre reclamación de sesenta y dos mil quinientas veinticinco pesetas de principal, más otras treinta mil pesetas para costas e intereses legales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta pública, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles que luego se dirán, los cuales se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en el Polígono Industrial

de "Saneamientos Reyes", Nava, cuatrocientos veinticuatro, Fuenlabrada. Los bienes son los siguientes:

Una máquina de pegar estuches, marca "Richard Gans", con motor eléctrico de 2,5 HP, número 11.653.

Una máquina troqueladora, marca "Imperial", con motor eléctrico número 295646-D44D.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día trece de septiembre del corriente año, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué de sesenta mil pesetas para la primera máquina y de veinte mil pesetas para la segunda. Se podrá licitar en calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.726)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-B dos, a instancia de "Constructora de Aparatos de Refrigeración, S. A." (CARSA), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, contra don José R. Beltrán Traver, sobre reclamación de cincuenta mil doscientas noventa y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José R. Beltrán Traver, en la localidad de Vinaroz, calle de San Pascual, número treinta y siete, primero, y que son los siguientes:

Una batidora de 60 kilogramos, con su motor eléctrico, tasada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Una balanza industrial de 200 kilogramos, marca "Dina", valorada en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día once de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.727)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número ochocientos veintidós de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Luis Ruiz González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero exterior izquierda, situado en la planta tercera de la casa nú-

mero 37 de la calle Lope de Rueda, de esta capital. Linda: al Norte, la caja de escalera, por donde tiene su acceso, y con el piso exterior derecha de la misma planta; al Sur, con la casa número 39 de la calle Lope de Rueda; al Este, con patio de la propia finca, y al Oeste, con la calle Lope de Rueda, a la que tiene dos balcones. Tiene una extensión superficial de 45,18 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-dormitorio, pequeño salón, comedor, cocina y cuarto de baño.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas diez mil cuatrocientas treinta y siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.799)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y ocho-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera, S. A.", contra don Secundino López Puertas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Simca 1.200", matrícula AV-4091-B, de cuatro cilindros y 9,8 HP, motor número 8B3Y213388, bastidor número B3HB18M104861, fabricado en el año 1977.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario nombrado, don Cándido Garrido Sánchez, domiciliado en ésta, calle Magallanes, tres, séptimo. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.399)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y tres-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre de la entidad "Americana de Inversiones, S. A.", contra don José Blázquez Burgos y esposa doña María de los Angeles Ledesma Román, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca siguiente, embargada en dichos autos:

Piso cuarto letra C del edificio número 68, en la parcela 2 del polígono de Valleaguado, en término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Argentina, número 68. Está situado en la planta cuarta y ocupa una superficie de 78 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, tendadero y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar y además al frente, hueco de ascensor y vivienda letra B, y derecha entrando, vivienda letra D. Se le asigna una participación del 2,10 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Este piso ha sido valorado en la suma de dos millones cien mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en el remate, y se previene además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—20.800)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y tres-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de la entidad "Serfe-Fríos, Sociedad Limitada", contra don Angel Bermejo Bermejo, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado a instancia de la parte actora sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a referido deudor, y que es la siguiente:

Una cámara frigorífica de la casa "Serfe-Frío, S. L.", y que ha sido valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicha cámara está en poder del deudor, que habita en Parla (Madrid), calle Virgen del Rocío, número siete, primero derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.791)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos setenta y ocho-H, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra don Antonio Corcobado Arroyo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Tierra en término municipal de Leganes (Madrid) y pago "Camino de Butarque", de nueve mil novecientos cincuenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Norte, con José Fernández Cuervo, en cuatro rectas de once metros, seis metros, siete metros cincuenta centímetros y siete metros cincuenta centímetros; Sur, con herederos de Crispín Zurdo, en una línea recta de diecinueve metros treinta centímetros y otra curva de treinta y tres metros; Este, con la parcela número uno, adjudicada a don Lorenzo Carrasco, en una recta de doscientos noventa y siete metros y treinta centímetros, y Oeste, con camino de Butarque, en seis rectas de trece metros noventa centímetros, ciento doce metros treinta centímetros, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros y cincuenta y dos metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 1.047, libro 93 de Leganes, folio 33, finca 4.997, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada ha sido tasada en la suma de cuatro millones novecientas setenta y cinco mil setecientas setenta pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, así como los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.668)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Meyecord Ibérica, S. A.", contra "Inter-cars Nacoral, S. A.", domiciliada en Zaragoza, Polígono Malpica, calle E, parcela setenta y dos, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas cuarenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Una máquina de inyección de plástico, marca "Castenaite L/60", número 3.041. Una máquina de inyección de plástico de la casa "Ader", modelo DA-20, número 829.025.

Una máquina de inyección de plástico de la casa "Ader", modelo DAW-20, número 209.059.

Una máquina de inyección de plástico de la casa "Buhler", modelo A-5, número 200.697.

Una máquina taladro T-6, número 717. Dichos bienes están depositados en don José Antonio Pobel Bielsa, empleado de la demandada.

Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.886)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete-FL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrias Químicas Lowenberg", representado por el Procurador señor Alvarez, contra don Marcos García Barrios, "Calzados Paulova", sobre pago de once mil trescientas veinticinco pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número.

## Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de veinticinco mil pesetas.

## Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en

la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en la calle de Zancoeta, número nueve, Bilbao.

*Bien que se subasta*

Una máquina minerva para imprimir. Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.896)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número ciento seis de mil novecientos setenta y siete-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación de "Avenida Radio, S. A.", contra don Víctor García Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de seis mil pesetas en que se valoró, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la esposa del deudor, doña Rosa Fuentes Montoya, con domicilio en el Oasis, del partido de Navalcarnero, en Pelayos de la Presa, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.844)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivo número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de entidad "Wikal, S. A.", contra herederos de don Juan Manuel Sánchez Milano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un camión marca "Ebro", matrícula M-0683-BJ.

Un camión marca "Ebro", matrícula M-6682-BP.

Furgón monobloc "Ebro Alfa-Romeo", M-8525-BC.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a

las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, que es quinientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en plaza del Perú, número cinco, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve; doy fe. — El Secretario, Manuel Tolón de Galí. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.—20.643)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número mil ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Levesta, S. A.", representada por el Procurador señor Sorribes Torra, contra don Eduardo Mazo Montejo, en ignorado paradero, se cita a dicho demandado, a efectos de prestar confesión judicial en expresado juicio, para el día veintiocho de julio próximo, a las diez horas, por primera vez, y para el día tres de septiembre de este año, a las diez horas, por segunda vez, y apercibimiento de ser tenido por confeso, si no compareciere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.870)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día diecinueve de septiembre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Pizarro Ramos, contra "Javasa, S. L.", domiciliada en esta capital, Islas de Java, veintinueve, de los bienes embargados a dicha demandada, siguientes:

Torno paralelo "Cumbre", modelo 022, accionado con motor eléctrico de unos 2 CV.

Electro-esmeriladora "Aene" de columna, accionada por motor eléctrico de unos 2 CV.

Cepillo mecánico "Utm", sin placa, de características visibles, accionado por motor "Lancor", s/n 47.964.

Tornos paralelos "Micro-Tor", modelo D 330 NP, accionados por motor eléctrico de 4 CV.

Prensa excéntrica "Gial", con una potencia de golpe de 40 Tm., accionada por motor eléctrico de 3 CV., s/n 131.612.

Máquina eléctrica de soldar por puntos, "Aguila", s/n 16.897.

Aparato para soldadura por arco, "Soldadorco", tipo AT 15, modelo D, s/n 2.648.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas once mil pesetas, en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Aurelio Almodóvar García, director de la entidad demandada, donde podrán examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.774)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciocho de septiembre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Bas-Gar Refrigeración, S. A.", representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Carlos Borbón de Oro, con domicilio en calle Sirio, número ocho (pub), representado por el Procurador señor Alfaro Matos, de los bienes embargados a dicho demandado, en dos lotes separados, siguientes:

**Primer lote**

Un automóvil marca "Seat"-132, matrícula M-5744-Y.

Dos botelleros frigoríficos. Una estantería bajo-mostrador, con forma.

Una estantería bajo-mostrador. Una cafetera.

Un molino dosificador de café. Una campana para humos.

Un fabricante de cubitos de hielo.

Un equipo autónomo compacto de condensación por agua, horizontal, modelo CHW-150, de potencia frigorífica de 1.500 frig./h. y compresor de 5 CV; con un conjunto de difusores dotados de control caudal, así como rejillas de retorno, toma de aire exterior y aspiraciones del grupo de extracción, al igual que cercos de madera correspondientes; con una válvula presostática de 1/2 para control de agua de refrigeración; con un termostato para regulación de la temperatura; con un grupo centrífugo de aspiración para el salón, con una potencia de motor de 1/2 HP; con soportes vibratorios (anti) para el ventilador y treinta y cinco metros cuadrados de conductos construidos en climaver de 1 1/2 de espesor.

**Segundo lote**

Los derechos de traspaso que corresponden al local y negocio pub, sito en la finca número diez de la calle Sirio, de esta capital.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de setecientos veintidós mil pesetas para el primer lote y el de un millón ochocientos mil pesetas para el segundo lote, en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes muebles se encuentran depositados en el demandado, en el domicilio del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación; y en cuanto a los derechos de traspaso, que la aprobación del remate que-

dará en suspenso hasta que transcurra el término fijado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que por la propiedad de la firma pueda ejercitarse el derecho de tanteo; y

Que el rematante contraerá la obligación de continuar en el local, dedicándolo a la misma actividad que el demandado, durante el plazo de un año, sin poder traspasarlo durante ese lapso de tiempo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.670)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado sobre procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, bajo el número setecientos setenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Matilde Torres Martínez, representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Antonio Garrido Martínez, domiciliado en Madrid, calle Joaquín García Morato, ciento treinta y uno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, Edificio Juzgados, planta cuarta, de esta capital.

**Segunda**

El tipo de subasta es el de dieciocho millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

**Quinta**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que sale a subasta la siguiente:

Parcela de terreno sita en Galapagar (Madrid), destinada a pasto y monte, conocida con los nombres de "Pedreño Las Monjas", "Río" y "Navaltornera", hoy además como "Vedado de Las Monjas", con una superficie de 14.431 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, con las edificaciones existentes.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al folio 177 del tomo 849, libro 62 de Galapagar, finca número 3.641.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.116)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de la entidad "Servicios Financieros Plenos, S. A.", representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra don Germinal Lozano Muñoz y otras, mayor de edad, vecinos de Alcalá de Henares, con domicilio en la calle Almazán, número dos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se dirán por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación: para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijarán además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar lo siguiente:

## Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

## Tercero

Que el remate podrá efectuarse por lotes separados.

## Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuen-

trán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

## Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Número cuatro.—Piso primero letra A de la casa número 4 de la calle Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, con dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta; izquierda, casa número 6 de la misma calle, y por el fondo, con otra finca del vendedor don Casildo Martínez Castellote, destinada a nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 221, folio 61, finca número 12.678, inscripción primera de Alcalá de Henares, Tasado pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

Número cinco.—Piso primero letra B de la casa número 4 de la calle Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 72 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, solar del vendedor don Casildo Martínez Castellote; izquierda, con el piso letra A de esta planta, y fondo, parcela de don Casildo Martínez Castellote, destinado a naves industriales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 221, folio 65, finca número 12.679, inscripción primera.

Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El

Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.798)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don Angel Díaz Ros y don Jesús Belmonte Espinosa, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que son los siguientes:

Propiedad del demandado don Angel Díaz Ros, vecino de Sangonera de la Seca (Murcia):

Un televisor marca "Marconi", de 24 pulgadas, tasado en cuatro mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizado en skay color rojo, tasado en mil doscientas pesetas.

Obran depositados en poder de la madre del demandado, doña Concepción Ros García, en Sangonera de la Seca.

Propiedad del demandado don Jesús Belmonte Espinosa:

Un banco de pruebas, marca "C. E. E. S. A.", con motor eléctrico de 3 caballos de fuerza, en buen estado, tasado en veinte mil pesetas.

Un torno de 1,60 metros de largo, marca "Irimo", con motor eléctrico de 2 caballos de fuerza, en buen estado, tasado en quince mil pesetas.

Obran depositados en poder del propio demandado, cuyo domicilio es en Murcia, calle de Sánchez Arjona, número cuarenta y uno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día cuatro

de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil doscientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.840)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don José Luis Gil Torrubiano, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra "Construcciones Floresmo, S. L.", sobre reclamación de cuatrocientas noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don José Luis Gil Torrubiano, en la calle de San Higinio, número seis, y que son los siguientes:

Una furgoneta marca "Avia", matrícula M-9665-CU, tasada en doscientas diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la pla-

el vertedero controlado de basuras sólidas de San Martín de Valdeiglesias, por un importe de 300.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, por razones de urgencia justificada en su expediente y acogiéndose a las excepciones de licitación previstas en el artículo 41-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales y Electromecánicos para la adquisición e instalación directa de dichos medios.

888. TORRELODONES.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Luis García de Leaniz, de Torreloñes, por un importe de 3.741.115 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación del Ayuntamiento de 1.870.558 pesetas, equivalentes al 50 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 3.741.115 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

889. VENTURADA.—Aprobar presupuesto adicional de las obras de abastecimiento de agua a Venturada, por importe de 363.455 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, dada la urgencia justificada en su expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41, apartado 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, autorizando su ejecución por el sistema de concierto directo hasta un gasto máximo de 351.852 pesetas.

890. VILLACONEJOS.—Aprobar presupuesto para mejora de instalaciones de elevación del abastecimiento de agua de Villaconejos, por un importe total de 150.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 144.231 pesetas.

891. VILLACONEJOS.—Aprobar presupuesto para instalación de un grupo moto-bomba en la elevación de agua de Villaconejos, por un importe total de 129.490 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 124.510 pesetas.

892. VILLAVIEJA DEL LOZOYA.—Aprobar proyecto adicional del saneamiento, primera fase, de Villavieja del Lozoya, por importe de 47.571 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de concierto

cluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 3.500.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la consignación de 7.000.000 de pesetas prevista en Plan, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

874. ESTREMEIRA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, el proyecto de cementerio de Estremera, por importe de 2.157.658 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.077.829 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 550.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 527.829 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

875. ESTREMEIRA.—Aprobar proyecto de pavimentación de calles, primera fase, de Estremera, por un importe total de 4.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 2.000.000 de pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

876. FUENTE EL SAZ DE JARAMA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, los proyectos de pavimentación de varias calles y de urbanización de las calles del Embudo y Ciguñuelas, de Fuente el Saz de Jarama, por un importe total de 10.270.063 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 5.135.032 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales 5.000.000 de pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 135.032 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

877. GRINON.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de pozo de captación de agua de Grinón, por un importe de 3.997.100 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-1977, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Dipu-

za de Castilla, quinta planta, el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.669)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número novecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Pérez Doce, con doña Pilar Martínez Maceiras y don Gregorio Linares Alvarez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

**Finca**

Urbana.—Vivienda situada a la derecha de la escalera, en la planta primera de la casa número 1 del bloque B-10 del Parque de las Avenidas de esta capital, hoy avenida de América, 60. Dicha vivienda es el departamento número 6 de la casa. Tiene una superficie de 149 metros 93 decímetros cuadrados, y linda: frente, Sur, escalera, patio y casa número 2 del bloque, señalada con el número 62 de la avenida de América; derecha, Este, zona de paso que separa este bloque del B-9; izquierda, Oeste, vivien-

da a la izquierda de la propia planta, escalera y patio; consta la vivienda de vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, aseo, cocina, oficio, lavadero, dos terrazas principales y terraza de servicio. Su cuota en el condominio es de cuatro enteros sesenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, en el libro 1.305 del archivo, folio 98, finca 43.848, inscripción sexta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Cuarta**

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.797)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en este Juzgado con el número cinco de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas, en nombre y representación de doña Isabel García González, sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Plaza García, natural y vecino de Las Rozas de Madrid, donde tuvo su último domicilio y que desapareció durante la Guerra Civil en el frente de Teruel, ignorándose su paradero o situación, y el cual en la actualidad tendría sesenta y ocho años, y era hijo de don Clemente Plaza González y doña Rufina García Bravo.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el diario "El Alcázar", de Madrid, así como por Radiotelevisión Española por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que por cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente. A los efectos oportunos se hace constar que la solicitante goza del beneficio de pobreza.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—953)

**Juzgados de Distrito**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**COLLADO VILLALBA**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 519 de 1978, que pende en este Juzgado por hurto de géneros en el hipermercado de Majadahonda el día 6 de agosto de 1978, se cita por la presente a la denunciada, en ignorado paradero, Purificación Gómez Fernández, para que el día 13 de julio, a las doce quince horas, comparezca en este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—6.058)

(B.—4.946)

**NAVALCARNERO**

En el juicio de faltas núm. 341 de 1978, sobre daños en obras públicas, se ha acordado emplazar al condenado Cristóbal Colón García, con domicilio, hasta el momento, desconocido; teniéndolo anteriormente en la calle del Cine, núm. 7 (Campamento), y posteriormente en la calle Alamos, bloque 13, núm. 40, cuarto derecha, para que comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido judicial dentro del plazo de cinco días, para que haga uso de sus derechos, en virtud de la apelación interpuesta por el mismo de la sentencia dictada.

(G. C.—6.308)

(B.—4.983)

En el juicio de faltas núm. 353 de 1979, sobre infracción a la ley de Caza, se ha acordado citar a los denunciados Domingo Martínez Borja, José Saavedra Muñoz y Antonio Romero Muñoz, con domicilio en Madrid, y actualmente desconocidos, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el día 10 de julio y hora de las diez y treinta a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.438)

(B.—5.351)

tación de 1.318.043 pesetas, equivalentes al 33 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

878. HORCAJO DE LA SIERRA.—Aprobar proyecto adicional del saneamiento, fase de terminación, de Horcajo de la Sierra, por importe de 130.944 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 125.484 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

879. LOECHES.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reformado del alumbrado público de Loeches, por un importe de 5.879.863 pesetas, de las que se abonará la cantidad de 3.704.467 pesetas con cargo al crédito que por este importe fué contraído con fecha 26 de agosto de 1976, y las restantes 2.175.396 pesetas, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, partida 4, con una aportación del Ayuntamiento de 1.763.959 pesetas, equivalentes al 30 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 5.879.863 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

880. MONTEJO DE LA SIERRA.—Aprobar presupuesto adicional del proyecto de saneamiento de Montejo de la Sierra, fase de terminación, por un importe total de 136.503 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 133.565 pesetas.

881. MONTEJO DE LA SIERRA.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación de la red de distribución de agua de Montejo de la Sierra, por un importe de 500.000 pesetas, obra incluida en el Plan Adicional 1976-77, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con aportación total de Diputación, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 486.360 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

882. MORATA DE TAJUÑA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, el proyecto de ampliación de la casa de médico y consultorio de Morata de Tajuña, por importe de 1.350.000 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 675.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales la cantidad de 414.973 pesetas se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Coopera-

ción 1976-77 y las restantes 260.027 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

883. OTERUELO DEL VALLE (RASCAFRIA).—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de alumbrado público del casco urbano de Oteruelo del Valle, por un importe total de 1.759.327 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación de Diputación del 100 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.652.173 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata; reduciendo a la mitad los plazos de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

884. PEZUELA DE LAS TORRES.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de alumbrado público del casco urbano de Pezuela de las Torres, por un importe total de 1.983.286 pesetas, de las cuales 1.000.000 de pesetas se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 983.286 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto, con una aportación del Ayuntamiento de 991.643 pesetas, equivalentes al 50 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.864.422 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, condicionado a que el Ayuntamiento acredite disponer de medios para hacer frente a su aportación.

885. LAS ROZAS DE MADRID.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de urbanización y dotación de servicios de la avenida de José Antonio, de Las Rozas de Madrid, por un importe de 31.863.982 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 10.515.114 pesetas, equivalentes al 33 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

886. LAS ROZAS DE MADRID.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de urbanización y dotación de servicios de la calle de La Oliva, de Las Rozas de Madrid, por un importe de 2.201.962 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 726.647 pesetas, equivalentes al 33 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

887. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.—Autorizar la adquisición e instalación de los medios precisos para prevención de incendios en

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.444 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Dirección Técnica, S. A. — A-28-26898. — José Ortega y Gasset, 14. — 7581.  
 Edifex, S. A. — A-28-26900. — Luis Fernández, 24. — 7582.  
 Construcciones Copric, S. A. — A-28-26902. — Doctor Esquerdo, 12. — 7583.  
 Minería Ibérica, S. A. — A-28-26906. — Lagasca, 62. — 7584.  
 Construcciones y Terrenos, S. A. — A-28-26907. — Pl. Concurbián, 1 b.j. — 7585.  
 Ibérica de Elaborados Plásticos, Sociedad Anónima. — A-28-26908. — José María Pereda, 44. — 7586.  
 Manufacturas Stone, S. A. — A-28-26909. — Recoletos, 22. — 7587.  
 Industrias Belboca, S. A. — A-28-26910. — Fuentelviejo, 46. — 7588.  
 Gestión y Servicio, S. A. — A-28-26912. — Ardemans, 35. — 7589.  
 Electrónica para la Enseñanza, Sociedad Limitada. — A-28-26916. — Avenida de Valladolid, 31. — 7590.  
 Profinur, S. A. — A-28-26917. — Avenida del Generalísimo, 60. — 7591.  
 Novito, S. A. — A-28-26914. — Constanza, 43. — 7593.  
 Unión Financiera Internacional de Ca. — A-28-26936. — General Sanjurjo, 51. — 7597.  
 Pedro Maestro M. y Angela Vázquez. — A-28-26939. — Clara del Rey, 52. — 7598.  
 Copa Diario de Fútbol, S. A. — A-28-26941. — General Sanjurjo, 22. — 7599.  
 Constr. y Contratistas, S. A. — A-28-2694. — Alberto Alcocer, 19. — 7600.  
 Amadeo Hernández y José Herrero. — A-28-26951. — Padre Piquer, 13. — 7603.  
 Steax House, S. A. — A-28-26952. — Silva, 6. — 7604.  
 Expo Rotati, Luminosos, S. A. — A-28-26958. — Constanza, 43. — 7605.  
 Rcr. Osola, S. A. — A-28-26961. — Cardenal Herrera Oria, 223. — 7607.  
 Cia de Explot. y Compac., S. A. — A-28-26962. — Galileo, 91. — 7608.  
 A. I. C. Tecnicongres, S. L. — A-28-26964. — General Mola, 58. — 7609.  
 Marem, S. A. — A-28-26965. — Espinar, 7. — 7610.

R. O. S. A. — A-28-26969. — Pedro Teixeira, 10. — 7612.  
 Acee. Para Inst. Mecan., S. L. — A-28-269717. — Valla de Oro, 28. — 7613.  
 Secia, S. A. — A-28-26975. — Avenida Portugal, 177. — 7614.  
 Taller de Autom. Indus. y Montajes Eléctricos, S. A. — A-28-26976. — Eugenia de Montijo, 88. — 7615.  
 Scie, S. A. — A-28-26982. — Antonio Flores, 4. — 7617.  
 Admon. y Serv. de Mepresa, S. A. — A-28-26987. — Tomás López, 3. — 7621.  
 Cia. Minera Metalmine Española, Sociedad Anónima. — A-28-26986. — Cristóbal Bordiú, 35. — 7622.  
 Jardón Ufartes Aragonés y Colino, Sociedad Anónima. — A-28-26933. — Paseo de la Habana, 15. — 7623.  
 Trans. Vda. de Colón, S. A. — A-28-2697. — Pedro Muguruza, 4. — 7625.  
 Mataró, S. A. — A-28-27013. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 7628.  
 Caja de Crédito Social Cooperativo. — A-28-27016. — Plaza Santa Ana, 4. — 7630.  
 Molinare Rubio, S. L. — A-28-27021. — Avenida del Generalísimo, 33. — 7631.  
 Alumeria Adminis. y Urb. Turística, Sociedad Anónima. — A-28-27026. — O'Donnell, 18. — 7633.  
 Tourist Consulting, S. A. — A-28-27027. — José Ortega y Gasset, 57. — 7634.  
 Textil Playboy, S. A. — A-28-27030. — Pl. Mondariz, 3. — 7636.  
 Rubio e Hijos, S. A. — A-28-27036. — Ibiza, 22. — 7638.  
 Charm. Laboratories Limited. — A-28-27042. — Generalísimo, 51. — 7639.  
 Pesca Produc. del Mar, S. A. — A-28-27043. — Juan Hurtado de Mendoza, número 19. — 7640.  
 Mundo Export, S. A. — A-28-27050. — Jazmín, 20. — 7642.  
 Secani, S. A. — A-28-27057. — Elfo, número 134. — 7645.  
 Similares Reun. de la Construc., Sociedad Anónima. — A-28-27059. — Montero, 22. — 7646.  
 Oficios Reunidos, S. L. — A-28-27061. — Carmen Bruguera, 11. — 7647.  
 Org. Científica del Trabajo, S. A. — A-28-27060. — Jacometrezo, 4 y 6. — 7649.  
 Pigar, S. A. — A-28-27068. — General Mola, 210. — 7650.  
 Iruplaca, S. A. — A-28-27069. — López de Hoyos, 168. — 7651.  
 Cooperativa de Viviendas Parque Habit. de Madrid. — A-28-27074. — Alcalde Sáinz de Baranda, 39. — 7652.  
 Espino del Norte, S. A. — A-28-27075. — General Sanjurjo, 46. — 7653.  
 Dart Contenedores Españoles, S. A. — A-28-27076. — Guatemala, 6. — 7654.  
 Sea Train, S. A. — A-28-27077. — Ricardo Ortiz, 62. — 7655.  
 Climat. y Purif. del Medio Ambiente, Sociedad Anónima. — A-28-27080. — Alonso Cano, 66. — 7656.  
 Bienes de Equipo Industriales, S.A. — A-28-27103. — Colombia, 64. — 7662.  
 Aviación y Electrónica, S. A. — A-28-27110. — Meléndez Valdés, 52. — 7663.  
 Cooperativa de Viviendas «Aecovi», A-28-27116. — Espoz y Mina, 7. — 7664.  
 Central Dist. de Publicidad Exterior. — A-28-27118. — Suero de Quiñones, 6. — 7665.  
 Darro Viso, S. A. — A-28-27121. — Lagasca, 27. — 7667.  
 Hoteles Españoles, S. A. — A-28-27122. — Zurbano, 85. — 7668.  
 Fomer, S. A. — A-28-27127. — Paseo de la Castellana, 106. — 7670.  
 Chumpitas, S. A. — A-28-27130. — Profesor Waksman, 8. — 7671.  
 Mármoles Tortosa, S. A. — A-28-27135. — Doctor Esquerdo, 171. — 7672.  
 Métodos e Inversiones, S. L. — A-28-27136. — General Perón, 2. — 7673.  
 Comercial de Papeles y Cintas, S.A. — A-28-2731. — General Mola, 46. — 7674.  
 Automóviles Turín, S. A. — A-28-27139. — Paseo Santa María de la Cabeza, 7. — 7676.  
 Zansa, S. A. — A-28-27140. — Eusebio Morán, 3. — 7677.  
 Bolsos Quintana, S. L. — A-28-27141. — Discóbolo, 29. — 7678.  
 Publicidad Luven, S. A. — A-28-27145. — Chile, 32. — 7681.  
 Casmo, S. L. — A-28-27152. — Manuel Maroto, 35. — 7684.

Industrias Nuca, S. A. — A-28-27156. — Galatea, 6. — 7685.  
 Tamancao, S. A. — A-28-27163. — Reina Mercedes, 5. — 7687.  
 Agencia Creativa, S. A. — A-28-27164. — Avenida del Generalísimo, 96. — 7688.  
 Ingeniería de Armas, S. A. — A-28-27171. — Españolito, 13. — 7690.  
 Teen Agers, S. A. — A-28-27173. — San Telmo, 67. — 7691.  
 Técnicos Consultores, S. A. — A-28-27174. — Gutiérrez Solana, 1. — 7692.  
 Pañamesada, S. A. — A-28-27176. — Francisco Silvela, 79. — 7693.  
 Cooperativa de Viviendas C.A.R. — A-28-27186. — Reina, 33. — 7694.  
 Plastimundo, S. L. — A-28-27187. — José Antonio, 27. — 7695.  
 Sergoy, S. A. — A-28-27198. — Claudio Coello, 52. — 7698.  
 Chemore, S. A. — A-28-27205. — Profesor Waksman, 6. — 7700.  
 Intercity Ibérica, S. A. — A-28-27211. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 7701.  
 Promotora Invers. y Comercializadora, S. A. — A-28-27216. — Pedro Muguruza, 1. — 7703.  
 Eurocanaria de Turismo, S. A. — A-28-27220. — Embajadores, 104. — 7704.  
 Dikia Scientific Professing División, Sociedad Anónima. — A-28-27221. — General Mola, 112. — 7705.  
 Inst. Español de las Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — A-28-27224. — Avenida de América, 33. — 7706.  
 Mercanova, S. A. — A-28-27227. — Génova, 20. — 7707.  
 Defensa, Asesoramiento y Protección Empresarial, S. L. — A-28-27228. — Guzmán el Bueno, 4. — 7708.  
 S. A. Chalet Or. — A-28-27231. — Avenida Puente Carmona, 7. — 7709.  
 Urbachalet, S. A. — A-28-27232. — Avenida Presidente Carmona, 7. — 7710.  
 Villa Chalet, S. A. — A-28-27233. — Avenida Presidente Carmona, 7. — 7711.  
 Urbacasa, S. A. — A-28-27234. — Avenida Presidente Carmona, 7. — 7712.  
 II Chalet, S. A. — A-28-27235. — Avenida Presidente Carmona, 7. — 7713.  
 Ibérica de Promoción Turística, Sociedad Anónima. — A-28-272740. — Ricardo Sanjuán, 10. — 7714.  
 Formauto, S. L. — A-28-27250. — Robles, 10. — 7715.  
 Cooperativa de Viviendas «Los Niños». — A-28-27253. — Talavera, 11. — 7717.  
 Confec. Grales. Españolas, S. L. — A-28-27257. — Carlos Maurras, 3. — 7718.  
 Lacasa, S. A. — A-28-27261. — Infanta María Teresa, 16. — 7720.  
 Quiniesa, S. A. — A-28-27283. — Zurbano, 76. — 7724.  
 Pealgar, S. A. — A-28-27285. — Bosque, 12. — 7725.  
 Organ. Internal. Comercial de Maqui. — A-28-27291. — Avenida del Generalísimo, 55 Dupli. 1.º — 7726.  
 Smilie, S. A. — A-28-27293. — Hilarion Eslava, 34. — 7728.  
 Transter, S. A. — A-28-27297. — Reyes Magos, 19. — 7729.  
 Alma Ibérica, S. A. — A-28-27302. — General Alvarez de Castro, 39. — 7730.  
 Sovereign Southern, S. A. — A-28-27305. — Recoletos, 22. — 7732.  
 Estudio 90, S. L. — A-28-27312. — Plaza Segovia, 1. — 7733.  
 Metalumin, S. A. — A-28-27313. — Hileras, 4. — 7734.  
 Vibrachoc Ibérica, S. A. — A-28-27314. — Plaza Mostenses, 14. — 7735.  
 Promega, S. A. — A-28-27316. — Fuencarral, 101. — 7736.  
 Complejo Cárnico de Levante, S. A. — A-28-27320. — Avenida del Generalísimo, 12. — 7737.  
 El Velo, S. A. — A-28-27323. — Fuencarral, 101. — 7738.  
 Centro Montessori, S. A. — A-28-27331. — Libertad, 22. — 7742.  
 Consultorios Núñez, S. A. — A-28-27338. — Zurbano, 7. — 7743.  
 Internacional de Enlace, S. A. — A-28-27334. — Avenida Pío XII, 94. — 7745.  
 Trisal, S. A. — A-28-27348. — Comandante Zorita, 46. — 7747.  
 Uni. Prom. y Construcción Turística, Sociedad Anónima. — A-28-27349. — Alberto Alcocer, 13. — 7748.

Decoraciones Frutix, S. A. — A-28-27353. — Caudillo de España, 35. — 7749.  
 Copaya, S. A. — A-28-27357. — Pasco de la Habana, 190. — 7750.  
 Iberfinca, S. A. — A-28-27361. — Francisco de Goya, 5. — 7752.  
 S. A. de Impermeabilizaciones y Construcción. — A-28-27365. — Donoso Cortés, 31. — 7753.  
 Comercial Almaz, S. A. — A-28-27370. — Claudio Coello, 128. — 7756.  
 Jiménez Construcciones, S. A. — A-28-27373. — Pasco de la Esperanza, 5. — 7757.  
 Constructora Stocke, S. A. — A-28-27376. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 7758.  
 Técnicas Cife, S. A. — A-28-27378. — Velázquez, 46. — 7759.  
 Maquinaria Agrícola y Obras, S. A. — A-28-27379. — Finca Valladares (Pozuelo). — 7760.  
 Aerostato, S. A. — A-28-27383. — Padilla, 6. — 7761.  
 Doben, S. L. — A-28-27385. — López de Hoyos, 64. — 7762.  
 Zegram, S. A. E. — A-28-27393. — Lista, 23. — 7764.  
 Necco & López Serna, S. A. — A-28-27396. — Jesús Gil González. — 7765.  
 Explo. y Desa. de Mercados Exteriores, S. A. — A-28-27397. — Corazón de María, 5. — 7766.  
 Forconti, S. A. — A-28-27400. — Arturo Soria, 187. — 7767.  
 Atrezos Pesados y Complejos Cinematográficos, S. A. — A-28-27401. — Clara del Rey, 38. — 7767 bis.  
 Debla, S. A. — A-28-27402. — Claña del Rey, 38. — 7769.  
 Constructora Suburbana, S. L. — S-28-27409. — Abejuela, 15. — 7770.  
 Coop. de Vivi. «El Enjarje». — A-28-27418. — Camino Vinateros, 202. — 7771.  
 Instituto Médico de Chequeo, S. A. — A-28-27424. — Avenida del Generalísimo, 30. — 7772.  
 Venusi, S. A. — A-28-27425. — Guzmán el Bueno, 123. — 7773.  
 Miguel y Carmen, S. L. — A-28-27428. — Santiago Alio, 17. — 7774.  
 Eugenio García y Cruz García, C. B. — A-28-27434. — Bueso Pineda, 45. — 7776.  
 Continental Hispana de Comercio Exterior, S. A. — A-28-27436. — Avenida del Mediterráneo, 54. — 7777.  
 Bayal, S. L. — A-28-27437. — Juan Ramón Jiménez, 9. — 7778.  
 Promotores Reunidos, S. — A-28-27446. — Hileras, 4. — 7780.  
 Relación número 2.445 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.  
 Montajes y Distribuciones, S. L. — B-28-27452. — Puerto Lumbreras, 18. — 7781.  
 Construcciones Ibéricas, S. A. — A-28-27455. — Capitán Haya, 41. — 7782.  
 Burotechnik, S. A. — A-28-27456. — Manuel Silvela, 6. — 7783.  
 Financiera Star, S. A. — A-28-27457. — Marqués de Cubas, 6. — 7784.  
 Constructora Hispacivis, S. L. — B-28-27459. — Rodríguez San Pedro, 13. — 7785.  
 Cultural Institute of Europe, S. A. — A-28-27473. — Plaza Mostenses, 11. — 7787.  
 Maveco, S. L. — B-28-27475. — Alcalá, 196. — 7789.  
 Inda-Dos, S. A. — A-28-27490. — Capitán Haya, 25. — 7791.  
 Comerc. Financiera Electrodome. Sociedad Anónima. — A-28-27495. — Clara del Rey, 54. — 7792.  
 Blue Line, S. L. — B-28-27496. — Avenida Manzanares, 144. — 7793.  
 Residencias del Sol, S. A. — A-28-27497. — Columela, 4. — 7794.  
 Residencias del Sol, S. A. (Puerto de la Cruz). — A-28-27498. — Columela, número 4. — 7795.  
 Ganadería y Agricultura, S. A. — A-28-27499. — Antonia Mercé, 8. — 7796.  
 Alejandro Lorenzo, S. A. — A-28-27503. — Granada, 24. — 7797.  
 Corporac. Intern. Exportac. Import. y Comercia. Productos Consumo, S. A. — A-28-27516. — Ramón y Cajal, 5. — 7800.  
 Británica Publications, S. A. — I-28-27517. — García de Paredes, 74. — 7801.

Promoc. Alimenticias y de Bebidas, Sociedad Anónima. — A-28-27520. — Canillas, 91. — 7802.  
 East-West (Este-Oeste) Trading, Sociedad Anónima. — A-28-27523. — Ayala, 130-132. — 7803.  
 Lavandería, Tintorería Playa-Mar, Sociedad Anónima. — A-28-27526. — General Yaguie, 13. — 7804.  
 Terrazos del Centro, S. A. — A-28-27529. — Cronos, 3. — 7805.  
 Promoción Hotelera Internac. Reposo, S. A. — A-28-27538. — Núñez de Balboa, 31. — 7806.  
 Víctor H. Topesa. Conseil Investissements Inter. — A-28-27547. — Conde de Valle Suchill, 15. — 7808.  
 Glens, S. A. — A-28-27549. — Virgen de Lourdes, 38. — 7809.  
 Inmobiliaria Monte Cervino, S. A. — A-28-27555. — Alberto Aguilera, 38. — 7810.  
 Marexpo, S. A. — A-28-27566. — Dracena, 38. — 7813.  
 Coto de Poniente, S. A. — A-28-27571. — Fco. Lastre, 35. — 7815.  
 Suministros Pecuarios Agrícolas Industriales. — B-28-27581. — Plaza Mostenses - Edif. Parking, 3.º, núm. 36. — 7818.  
 Automercado Tetuán, S. L. — B-28-27585. — Pensamiento, 5. — 7820.  
 Guzes, S. L. — B-28-27586. — Isidro Gómez, 8. — 7821.  
 Traducciones e Inversiones, S. A. — A-28-27593. — Ricardo Ortiz, 28. — 7822.  
 Servicios y Representac. Indust. Química. — A-28-27594. — Brescia, 6. — 7823.  
 Instalaciones Podium, Sdad. Limitada. — B-28-27596. — Montesa, 40. — 7824.  
 Comercial Irazu, S. A. — A-28-27604. — Agustín de Foxá, 13. — 7825.  
 Nuevas Formas, S. A. — A-28-27609. — Presidente Carmona, 10. — 7826.  
 Picos, S. A. — A-28-27610. — Santiago Bernabéu, 2. — 7827.  
 Impercolor, S. A. — A-28-27611. — Princesa, 1. — 7828.  
 Agropecuaria Cañu, S. A. — A-28-27646. — Galatea, 6. — 7834.  
 Cía. Exportac. y Representa. Internacionales, S. A. — A-28-27650. — Avda. de Bruselas, 61. — 7836.  
 Romanes y Compañía, S. L. — B-28-27651. — Mandarina, 4. — 7837.  
 Río Boo, S. A. — A-28-27652. — Fernando Poo, 39. — 7838.  
 Creat Española, S. A. — A-28-27656. — Pradillo, 16. — 7840.  
 Unión de Librerías Populares, S. A. — A-28-27673. — Almirante, 30. — 7842.  
 Alcare, S. A. — A-28-27674. — Isabel la Católica, 12. — 7843.  
 Promoción y Distribuc. del Libro, Sociedad Anónima. — A-28-27675. — Juan de Jáuregui, 1. — 7844.  
 Edificaciones Almonaster, Sdad. Anónima. — A-28-27679. — Virato, 71. — 7845.  
 Construcciones Festisa, Sdad. Anónima. — A-28-27689. — José Ortega y Gasset, 47. — 7846.  
 Chalet y Construcciones, Sdad. Limitada. — B-28-27699. — Paseo de La Habana, 202. — 7847.  
 Europal, S. A. — A-28-27702. — López de Hoyos, 76. — 7848.  
 Inmobiliaria Luz Verde, Sdad. Anónima. — A-28-27707. — Avda. de Baviera, 16. — 7850.  
 Caripar, S. A. — A-28-27721. — Tutor, números 7 y 9. — 7853.  
 Asistencia Social a Empresas Nacionales, S. A. — A-28-27723. — Clavijo, 6. — 7854.  
 Projardín Ingenieros, S. L. — B-28-27725. — Diego de León, 43. — 7855.  
 Cooperativa de Consumo «Sedeco». F-28-27727. — Illescas, 185. — 7856.  
 Edinsa, S. A. — A-28-27728. — Jorge Juan, 127. — 7857.  
 Química Mercadotécnica, Sdad. Anónima. — A-28-27731. — Avda. de Alfonso XIII, 52. — 7858.  
 Majoma, S. A. — A-28-27732. — Cartagena, 70. — 7859.  
 Jakarin, S. A. — B-28-27734. — Bravo Murillo, 10. — 7860.  
 Mumasa, S. A. — A-28-27736. — María de Guzmán, 52. — 7861.  
 Centro Estudios y Gestión, S. A. — A-28-27741. — Pedro Muguruza, 3. — 7862.

Construcciones Galo, S. A. — A-28-27742. — Pedro Muguruza, 3. — 7863.  
 Holsteibérica, S. A. — A-28-27745. — Diego de León, 44. — 7864.  
 Edilux, S. A. — A-28-27749. — Traspaderne, s/n. — 7865.  
 Macroeconomía y Finanzas, S. A. — A-28-27751. — Puente del Duero, 9. — 7866.  
 Servicios y Trabajos Férricos, S. A. — A-28-27758. — Virgen de Lourdes, 6. — 7869.  
 Kir, S. A. — A-28-27761. — General Kirkpatrick, 25. — 7870.  
 Herederos de Fco. De la Fuente, C. B. E-28-27762. — Agustín Durán, 23. — 7871.  
 Arturo Glez. Produc. Cinematográf., Sdad. Anónima. — A-28-27775. — Avenida de José Antonio, 66. — 7874.  
 Regia Films Arturo Glez., S. A. — A-28-27776. — Avda. de José Antonio, número 66. — 7875.  
 Fau, S. A. — A-28-27781. — Plaza de la República del Ecuador, 8. — 7876.  
 Trabajo y Estudio, S. A. — A-28-27782. — Beire, 15. — 7877.  
 Beaulieu Iberia, S. A. — A-28-27784. — Marqués de Cubas, 6. — 7878.  
 Asociación Española Acuariófilos, Sociedad A. E. — G-28-27785. — 7879.  
 Empresas Asociadas del Turismo y Servicios, S. A. — A-28-27787. — Avenida del Generalísimo, 87. — 7880.  
 Proar, S. A. — A-28-27798. — Tutor, 5. — 7885.  
 Compañía Internacional Cosmética, Sdad. Anónima. — A-28-27808. — Avenida de José Antonio, 31. — 7886.  
 Goes, S. A. — A-28-27814. — Buen Suceso, 8. — 7889.  
 Inmobiliaria Los Pinos San Pedro de Alcántara, S. A. — A-28-27816. — Manuel de Falla, 3. — 7890.  
 Tratamientos Informac. General, Sociedad Anónima. — A-28-27819. — Nicaragua, 17. — 7891.  
 Eximpec, S. A. — A-28-27823. — Pedro Teixeira, 10. — 7892.  
 C. E. O. S., S. A. — A-28-27824. — Avenida del Generalísimo, 75. — 7893.  
 Unión de Asesores, S. A. U.N.A.S.A. — A-28-27825. — Ayala, 126. — 7894.  
 General de Estructuras y Cimentaciones, S. A. — A-28-27826. — Dr. Federico Rubio y Galí, 55. — 7895.  
 Ceramos Ideas Cridesa. — A-28-27838. — Alberto Alcocer, 46. — 7896.  
 Vasco-Chilena de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-28-27829. — Bravo Murillo, 154 bis. — 7897.  
 Rosilva, S. A. — A-28-27830. — Paseo de La Habana, 48. — 7898.  
 Silvaros, S. A. — A-28-27831. — Paseo de La Habana, 48. — 7899.  
 Jandia, S. A. — A-28-27835. — Guzmán el Bueno, 62. — 7901.  
 Copservice, S. A. — A-28-27841. — María de Guzmán, 59. — 7903.  
 Consultora Hispano Alemana, S. A. — A-28-27847. — O'Donnell, 18. — 7904.  
 Central Representaciones, Finanzas y Construcc. — A-28-27848. — Alcalá, 151. — 7905.  
 Jerge, S. A. — A-28-27851. — Apolonio Morales, 10. — 7907.  
 Tomaca, S. A. — A-28-27856. — Avenida del Generalísimo, 134. — 7908.  
 Euying Center, S. A. — A-28-27857. — Félix Boix, 12. — 7909.  
 Construcciones London & Chesham, Sociedad Anónima. — A-28-27862. — Almagro, 15. — 7910.  
 Compañía Bancotex, Sdad. Anónima. — A-28-27864. — Víctor Pradera, 74. — 7911.  
 Electronic Computer Programming Institute España, S. A. — A-28-27865. — Marqués del Riscal, 11. — 7912.  
 Corosán, S. A. — A-28-27870. — Tirvia, 6. — 7913.  
 Redes Comerciales y de Marketing, Sociedad Anónima. — A-28-27883. — Duque de Pastrana, 3. — 7915.  
 Centro Financiero y Comercial Británico, S. A. — A-28-27884. — Puente del Duero, 9. — 7916.  
 Hoteles Reina, S. L. y Cía., S. C. — D-28-27888. — Alberto Alcocer, 13. — 7917.  
 Onsa, S. A. — A-28-27892. — Avda. del Generalísimo, 28. — 7918.  
 Agrifrut, S. A. — A-28-27894. — Gota, número 85. — 7920.

Enrique Martínez Casasola, S. A. — A-28-27899. — Zurbano, 85. — 7921.  
 Monte Valdemarín, S. A. — A-28-27900. — Finca Valdemarín, Aravaca. — 7922.  
 Promoción Inmobiliaria Construcc. y Solares, S. A. — A-28-27901. — General Perón, 10. — 7923.  
 Central Internac. Exportac. e Importaciones. — A-28-27911. — Plaza Vázquez de Mella, 2. — 7924.  
 Plásticos Industriales Kopal, S. A. — A-28-27918. — Gutierre de Cetina, 16. — 7926.  
 Consuesa, S. A. Comercial Suministros Eléctricos, S. A. — A-28-27922. — General Orgaz, 17. — 7929.  
 Ceetal Ibérica, S. A. — A-28-28925. — Colombia, 35. — 7930.  
 Inmobiliaria Acorán, S. A. — A-28-27930. — Alcalá, 40. — 7931.  
 Fomento de Pisos, S. A. — A-28-27934. — Avda. del Generalísimo, 30. — 7933.  
 Prensa Agrupada, S. A. — A-28-27947. — Blasco de Garay, 13. — 7934.  
 Constructora Al, S. A. Conalsa. — A-28-27953. — Avda. Ntra. Sra. de Fátima, 13. — 7935.  
 Coramsa, S. A. — A-28-27954. — Avenida Ntra. Sra. de Fátima, 13. — 7936.  
 Loal, S. L. — B-28-27964. — 7940.  
 Radiomóvil, S. A. — A-28-27965. — Dr. Esquerdo, 18. — 7941.  
 Ermate, S. L. — B-28-27969. — Hermanos García Noblejas, 39. — 7942.  
 C. I. B. S. Española, S. A. (Crédito Internac. Compras Sistemas Españolas, Sociedad Anónima). — A-28-27970. — La Bola, 13. — 7943.  
 Servicio y Conservación, Sdad. Anónima. — A-28-27986. — Núñez de Balboa, 105. — 7947.  
 José María Clasa Boixeda e Ignacio Durall Rivas. — E-28-27988. — Alberto Aguilera, 8. — 7948.  
 Autos De la Rosa, S. L. — B-28-28004. — Veza, 1. — 7951.  
 Cooperativa, S. L. — B-28-28005. — Avda. Gral. Perón, 2. — 7952.  
 Corica Española, S. A. — A-28-28009. — Benito Gutiérrez, 32. — 7954.  
 Cooperativa de Autocares La Cruz. — F-28-28019. — José Arcones Gil, 7. — 7955.  
 Euram Iberia Trust, Sdad. Anónima. — A-28-28029. — Serrano, 1. — 7957.  
 Tepal, S. L. — B-28-28030. — Modesto Lafuente, 55. — 7958.  
 Cooperativa de Consumo «San Blas-Simancas Primero de Mayo». — F-28-28031. — Telares, 3. — 7959.  
 Curbesa. — A-28-28033. — Piamonte, número 16. — 7960.  
 Luval Ingenieros, S. L. — B-28-28035. — Pío XII, 71. — 7962.  
 Servicio Orientación Activ. para Escolares, S. A. — A-28-28038. — Altamirano, 32. — 7963.  
 Herraiz Ordóñez, S. A. — A-28-28043. — Ponzano, 37. — 7965.  
 Ayuda de Ventas, S. L. — A-28-28044. — Marcenado, 33. — 7966.  
 Galería de Arte Internacional, S. A. — A-28-28045. — Ramos Carrión, 9. — 7967.  
 López y Mariscal, S. L. — A-28-28064. — Bretón de los Herreros, 61. — 7970.  
 Europe Regie, S. A. — A-28-28055. — Rosario Pino, 6. — 7971.  
 S. A. Coppe N. V. Delegación en España. — I-28-28059. — General Sanjurjo, número 44. — 7972.  
 Intercap, S. A. — A-28-28060. — Mayor, 30. — 7973.  
 Internacional United Promotions Española, S. A. — A-28-28064. — Orense, número 33. — 7974.  
 Humara y Compañía, S. A. — A-28-28066. — Ramón de Santillana, 4. — 7975.  
 Relación número 2.446 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.  
 Guzmán Decoración, Sdad. Limitada. — B-28-28079. — Francisco Silvela, 37. — 7982.  
 Sacharma, S. A. — A-28-28083. — Urumea, 8. — 7984.  
 Tropiauto, S. L. — B-28-28097. — Avenida de la Paz, 6. — 7985.  
 Covil, S. A. — B-28-28100. — Quintiliano, 11. — 7986.  
 Restaurante y Cafeterías, Sdad. Limitada. — B-28-28101. — Diego de León, número 69. — 7987.  
 Coinva, S. A. — B-28-28102. — S. Andrés, 36. — 7988.

Belén Films, S. A. — A-28-28112. — Cadarso, 6. — 7989.  
 Atepe, S. L. — B-28-28118. — Corcho, número 8. — 7991.  
 John Roberts de España, S. L. — B-28-28120. — Joaquín García Morato, número 165. — 7992.  
 Arnys, S. L. — B-28-28121. — Pedro Heredia, 8. — 7993.  
 Hispaser Financiera, S. A. — A-28-28123. — Floridablanca, 3. — 7994.  
 Productos Edén de España, S. A. — A-28-28124. — Reina, 31. — 7995.  
 Transmuga, S. A. — A-28-28128. — Ibiza, 54. — 7998.  
 Agridold España, S. A. — A-28-28131. — Marqués de la Ensenada, 16. — Apartado 1.022. — 7999.  
 Sdad. de Construcción y Homologación de Automóviles, S. A. — A-28-28138. — Grijalba, 12. — 8000.  
 Su Hogar. — B-28-28140. — Alcalá, número 200-B. — 8001.  
 Ditamar, S. A. — A-28-28144. — Claudio Coello, 32. — 8004.  
 Raul Bucky, S. L. — B-28-28151. — General Gallegos, 3. — 8005.  
 Especialidades Técnicas, Sdad. Anónima. — A-28-28153. — General Mola, número 55. — 8006.  
 Compañía Internacional de Promoción de Empresas, S. A. — A-28-28157. — Cea Bermúdez, 60. — 8009.  
 Compañía Internacional de Promoción de Empresas, S. A. — A-28-28157. — Cea Bermúdez, 60. — 8010.  
 Electrotest, S. L. — B-28-28158. — San Juan de Lasalle, 5. — 8011.  
 Export Consultan, S. A. — A-28-28159. — Princesa, 1. — 8012.  
 Gifal Electrónica, Sdad. Anónima. — A-28-28161. — Santísima Trinidad, 30. — 8013.  
 Rapid, S. L. — B-28-28168. — Avenida de Valladolid, 71. — 8015.  
 Comercial Edi, S. A. — A-28-28170. — Cavanilles, 5. — 8016.  
 Inmobiliaria Aulencia, Sdad. Anónima. — A-28-28172. — D. Ramón de la Cruz, 67. — 8017.  
 Alcavisa, S. A. — A-28-28177. — Trujillo, 7. — 8018.  
 Dauro Films, S. A. — A-28-28179. — Apolonio Morales, 3. — 8019.  
 Suministros y Representaciones Hoteleras, S. A. — A-28-28189. — Plaza de España - Edif. España - Grupo 5. — 8020.  
 Alar Decoración, S. A. — A-28-28194. — Avda. del Dr. Federico Rubio y Galí, número 165. — 8023.  
 Comercial Agrícola del Centro de España, S. A. — A-28-28195. — San Lorenzo, 10. Políg. Ind. «Colo Calleja». — 8024.  
 Casa Propia, S. A. — A-28-28196. — Generalísimo, 87. — 8025.  
 Publicérica, S. A. — A-28-28198. — Pedro Muguruza, 1. — 8026.  
 Dicomasa, S. A. — A-28-28203. — Narciso Serra, 17. — 8027.  
 Ecran Publicidad, S. A. — A-28-28207. — Diego de León, 16. — 8029.  
 Gonzalo Araujo, S. A. — A-28-28208. — Pedro Muguruza, 8. — 8030.  
 Eurodata, S. A. — A-28-28212. — Merroquina, 65. — 8031.  
 Vendome Producción, S. A. — A-28-28213. — Velázquez, 100. — 8032.  
 Meyre, S. A. Auto Financiación. — A-28-28215. — Avda. de José Antonio, 47. — 8033.  
 Inalva, S. A. — A-28-28217. — Hernán Puentes, 53. — 8034.  
 Cresa, Comercial Rural Española, Sociedad Anónima. — A-28-28218. — Méndez Pelayo, 15. — 8035.  
 Montajes Fanjul, S. A. — A-28-28221. — Rey Francisco, 13. — 8036.  
 Sytl. — A-28-28230. — Castelló, 106. — 8038.  
 Balkán, S. A. — A-28-28234. — Comandante Zorita, 49. — 8040.  
 Almaso Films, S. L. — B-28-28247. — Bailén, 47. — 8045.  
 Auto Servicio Fleming, S. L. — B-28-28250. — Dr. Fleming, 3. — 8046.  
 Kobreco, S. A. — A-28-28254. — Los Peñascales. — 8047.  
 Proyectos Electrónicos, Sdad. Anónima. — A-28-28258. — Juan Pérez Zúñiga, 20. — 8048.  
 Elsic Ibérica, S. A. — A-28-28263. — Castelló, 25. — 8049.

Sakey, S. A. — A-28-28270. — Santiago Bernabéu, 6. — 8050.  
 Vacaño, S. A. — A-28-28273. — Montero, 24. — 8051.  
 Esabe Publicidad, S. A. — A-28-28276.  
 Duque de Fernán Núñez, 2. — 8052.  
 Rima, S. L. — B-28-28284. — Fernández Llamazares, 32. — 8053.  
 Instalaciones de Fontanería, S. A. — A-28-28287. — Joaquín Lozano, 52. — 8054.  
 Ultramar Banking Corporation, S. A. — A-28-28291. — Palafox, 21. — 8055.  
 Abanosa, S. A. de Instalaciones Técnicas y Sanitarias. — A-28-28292. — 8056.  
 Gemapo, S. L. — B-28-28294. — Avenida Islas Filipinas, 42. — 8057.  
 Goder, S. A. (Construcciones y Derivados). — A-28-28299. — Cea Bermúdez, número 8. — 8058.  
 E. A. P. P. y C. Y. R., S. L. — B-28-28303. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 8060.  
 Tiendhotel, S. A. — A-28-28304. — Capitán Haya, s/n. Hotel Meliá Castilla. — 8081.  
 Sociedad Anónima de Suministros y Servicios Empresariales. — A-28-28305.  
 General Margallo, 24. — 8082.  
 Todos Ros Madrid, S. A. — A-28-28308.  
 Plaza de Salamanca, 9. — 8063.  
 Promil, S. A. — A-28-28310. — Piamonte, 16. — 8065.  
 Editorial Prensa Central, Sdad. Anónima. — A-28-28313. — Avda. del Generalísimo, 96. — 8066.  
 Sirex, S. A. — A-28-28315. — Félix Boix, 12. — 8067.  
 Julieta, S. A. — A-28-28317. — Tutor, número 7. — 8068.  
 Promoción Playa Honda, Sdad. Anónima. — A-28-28318. — Tutor, 7. — 8069.  
 Tecnair, S. A. — A-28-28324. — Avenida de José Antonio, 88. — 8071.  
 Taller de Cine, S. A. — A-28-28326. — Sancho Dávila, 21. — 8072.  
 Tocre, S. A. — A-28-28328. — Plaza de Salamanca, 9. — 8073.  
 Saneamientos Glaser, Sdad. Anónima. — A-28-28332. — Azcona, 60-62. — 8074.  
 Sociedad Española de Productos Exclusivos Recomendados, S. A. — A-28-28333. — Bretón de los Herreros, 61. — 8075.  
 Nacional de Compras, S. A. — A-28-28335. — Espalter, 8. — 8076.  
 Indeobras, S. L. — A-28-28337. — Clara del Rey, 24. — 8078.  
 Indeceras, S. L. — B-28-28337. — Clara del Rey, 24. — 8079.  
 Ibercop, S. A. — A-28-28339. — Reina Mercedes, 15. — 8080.  
 Puentes y Estructuras, Sdad. Anónima. — A-28-28343. — Granada, 20. — 8081.  
 Venta Directa, S. A. — A-28-28347. — Príncipe, 12. — 8083.  
 Besaya, S. A. — A-28-28350. — Rodríguez Marín, 7. — 8084.  
 Central Electrónica, S. A. — A-28-28358. — Amado Nervo, 8. — 8086.  
 Investigación y Comercialización de Marcados, S. A. — A-28-28366. — Ayalá, 130. — 8087.  
 Grupo Sindical de Colonización número 13.783 «El Campillo». — H-28-28375. — Alejandro Morán, 3. — 8088.  
 Técnicos Asociados de Mantenimiento, S. A. — A-28-28388. — Juan Francisco Luján, 8. — 8090.  
 Promociones y Financiaciones Núñez y Aguado, S. A. — A-28-28390. — Cristóbal Bordiú, 19. — 8091.  
 Bau Elementos Constructivos, S. A. — A-28-28394. — Chile, 18. — 8092.  
 Marineff, S. L. — A-28-28398. — Doctor Federico Rubio y Galí, 87. — 8093.  
 Trabajos y Construcciones, S. A. — A-28-28403. — Diego de León, 43. — 8096.  
 Talfa, S. A. — A-28-28399. — Avda. del Generalísimo, 10. — 8094.  
 Tec. Arquít. Dec., S. A. — A-28-28406.  
 Albert Aguilar, 15. — 8098.  
 Intervi, S. A. — A-28-28408. — Cristóbal Bordiú, 19. — 8099.  
 Comercial Nava, S. L. — B-28-28-409.  
 Matilde Díez, 24. — 8100.  
 Roifa, S. L. — B-28-28412. — Salvador Alonso, 13. — 8101.  
 Sociedad Española de Joyería, S. A. — A-28-28416. — Guzmán el Bueno, 29. — 8102.  
 Promociones Trex, S. A. — A-28-28419.  
 Zurbano, 94. — 8103.

Tecniventa, S. A. — A-28-28423. — Avenida de Burgos, 20. — 8104.  
 Promoción y Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima. — A-28-28425. — Marqués de Cubas, 6. — 8105.  
 Electrocar, S. A. — A-28-28421. — Condesa de Venadito, 31. — 8106.  
 Granja Porcícola Sechers, Sdad. Anónima. — A-28-28428. — Jesús del Valle, número 19. — 8107.  
 Spanco, S. A. — A-28-28454. — Fernández de la Hoz, 3. — 8109.  
 Internacional Dynamic Electronic Company Inc., S. A. E. — A-28-28455. — Santiago Bernabéu, 10. — 8110.  
 Radmilán, S. L. — B-28-28461. — Martín de los Heros, 63. — 8113.  
 Larfe Ediciones, S. A. — A-28-28474. — Orense, 11. — 8115.  
 Muñoveros, S. A. — A-28-28477. — General Martínez Campos, 26. — 8117.  
 Permón, S. L. — B-28-28482. — Ferraz, 33. — 8118.  
 Decoración Jupecasa, Sdad. Anónima. — A-28-28490. — Elfo, 33. — 8120.  
 Promotora Almeriense, Sdad. Anónima. — A-28-28492. — Rodríguez Marín, 61. — 8121.  
 Book's, S. L. — B-28-28496. — Cadarso, 18. — 8122.  
 Cooperativa de Viviendas San José Artesano. — F-28-28498. — Los Vascos, número 3. — 8123.  
 Promotora Hispano Francesa de Viviendas, S. A. — A-28-28499. — Andrés Mellado, 10. — 8124.  
 Construcciones Rosma, Sdad. Anónima. — A-28-28502. — Avda. del General Perón, 2. — 8125.  
 Cooperativa de Consumo Círculo Familiar. — F-28-28506. — Cava Alta, 23. — 8128.  
 Construcciones Colmenar, S. A. — A-28-28507. — San Delfín, 4. — 8129.  
 Tecficer, S. A. — A-28-28521. — Marqués de Cubas, 25. — 8132.  
 Odays, S. L. — B-28-28530. — Orense, número 49. — 8134.  
 Gruli, S. A. — A-28-28541. — San Moisés, 6. — 8135.  
 Iivo, S. A. — A-28-28547. — Lope de Rueda, 12. — 8136.  
 Eisen Española, S. A. — A-28-28549. — Ochagavía, 34. — 8137.  
 Ibérica de Construcciones Generales, Sociedad Anónima. — A-28-28554. — Plaza de Sta. Bárbara, 8. — 8138.  
 Noven, S. A. — A-28-28556. — Costa Rica, 32. — 8139.  
 Peninsular de Edificaciones, S. A. — A-28-28561. — Maudes, 15. — 8140.  
 Dragón Dady, S. A. — A-28-28569. — Villamanín, 27. — 8143.  
 Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A. — A-28-28572. — Orense, 74. — 8144.  
 Centro San Cristóbal Sociedad Civil. — A-28-28575. — San Enrique, 24. — 8145.  
 Aete-Industria, S. A. — A-28-28575. — Plaza de Roma, 15. — 8146.  
 Manufacturas Estrella, S. L. — A-28-28582. — Monte Perdido, 100. — 8148.  
 Inversiones Periodísticas, S. A. — A-28-28584. — Gaztambide, 55. — 8149.  
 Mundial Chinchilla, Sdad. Limitada. — A-28-28585. — Plaza de España - Edificio España, 20. — 8150.  
 Consorcio Internacional de Empresas Consultoras, S. A. — A-28-28599. — Canillas, 1. — 8151.  
 Cooperativa Auxiliar de Suministros y Servicios. — A-28-28603. — Avda. de José Antonio, 88. — 8152.  
 Crédito-Control, S. A. — A-28-28610. — Segre, 14. — 8154.  
 Computa España, S. A. — Josefa Valcárcel, 8. — 8155.  
 Cegama, S. A. — A-28-28615. — Aro, número 27. — 8156.  
 Alte, S. A. — A-28-28616. — Canal de Bóforo, 8. — 8157.  
 Las Jaras de San Luis, S. A. — A-28-28624. — Hortaleza, 104. — 8158.  
 Distribuciones Comerciales de Films, Sociedad Anónima. — A-28-28632. — Dos Amigos, 3. — 8159.  
 Hispacón, S. A. — A-28-28635. — Avenida del Generalísimo, 96. — 8160.  
 Félix Rodríguez De la Fuente, S. A. — A-28-28644. — Avda. del Generalísimo, número 173. — 8162.  
 Gil Servicios, S. L. — B-28-28645. — Aparcamiento Plaza de España. — 8163.

Martínez Arena e Hijos, Sdad. Anónima. — A-28-28651. — Buenafuente, s/n. — 8166.  
 Hispánica de Servicios, S. A. — A-28-28655. — Hernani, 49. — 8169.  
 Distribuidora de Productos Alimenticios Madrid. — A-28-28657. — Comandante Zorita, 49. — 8170.  
 Servicios y Promociones Artísticas, Sociedad Anónima. — A-28-28658. — Plaza Mostenses, 11. — 8171.  
 Orense 80, S. A. — A-28-28661. — Generalísimo, 87. — 8172.  
 Tisco, S. L. — B-28-28664. — S. Agustín, 15. — 8173.  
 Grupo Industrial Agrícola y Financiero, S. A. — A-28-28677. — José Antonio, 88. — 8175.  
 Ediciones Izarbe, S. A. — A-28-28680. — Fernández de los Ríos, 108. — 8177.  
 Melibea, S. A. — A-28-28685. — General Martínez Campos, 26. — 8178.  
 Publicaciones Deportivas, Sdad. Limitada. — B-28-28686. — Jardines, 3. — 8179.  
 Hidrovial, S. A. — A-28-268. — Paseo de la Castellana, 24. — 8180.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 29 de enero de 1979. — El Administrador de Tributos (Firmado).  
 (G.—3.423)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.  
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o *reclamación económico-administrativa* ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.463 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Ana I. Almira Brea. — Avenida de Moratalaz, 41. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J84382.  
 Amelia Alvarez Sanjuán. — Barrio de Moratalaz, 61. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.270 pesetas. — J84383.  
 Manuel Ayuso Díez. — Biencinto, 8. — 13-641 M. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 33.620 pesetas. — J84386.  
 Dolores Calzado Rodríguez. — Pedro Laborde, 56. — 13-641 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J84391.  
 Francisco Cobo Cobo. — Pedro Laborde, 19. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.125 pesetas. — J84396.  
 Alfonso Fernández Gómez. — Mercado Moratalaz, Políg. H, 14. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84403.  
 Soledad Fernández Ruiz. — Villardoniego, 17. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J84404.  
 C. Fernández Vallejo. — Lago Lemán, 13. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.125 pesetas. — J84405.  
 Juana Garrido Ontana. — Monte Naranco, 107. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84414.  
 Juan Gismero Gorado. — Cm. Vinateros, 93. — 13-641 M. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J84416.  
 Jonne Goyarzáon Martínez. — Alonso Tovar, 9. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84421.  
 Manuel De Juan Martínez. — Mc. Doña Carlota, 106. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84424.  
 Alberto López Robles. — Zigia, 11. — 13-641 M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J84427.  
 Felipe Losmozos Estebanz. — Arroyo Olivar, 18. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84428.  
 Clemente Márquez Cabeza. — Pozo Halcón Evs., 1. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J84431.  
 Julia De Martín Santos. — Barrio de Moratalaz, 1. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J84434.  
 L. De Martín Valenzuela. — Barrio de Moratalaz, 36. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J84436.  
 Luis C. Morayta García. — Barrio de Moratalaz, 140. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J84433.  
 Josefa Moreno Conde. — Cardeñosa, número 48. — 13-641 M. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J84444.  
 Esperanza Ortega Yuberias. — Santa Susana, 47. — 13-641 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J84448.  
 Diego Pardo Delgado. — Dr. Sánchez, 57. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J84453.  
 Juan Pérez García. — Políg. C Moratalaz, 144. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J84456.  
 Ramón Pérez Ruiz. — Barrio de Moratalaz, 65. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.270 pesetas. — J84458.  
 Manuel Plaza Caldeiro. — Arroyo Píllas, 13-641 M. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J84459.  
 Miguel Plaza Martín. — Cordillera Cuera, 11. — 13-641 M. — 170.000 pese-

tas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J84460.

Ángel Polo Hernando. — Peironcely, número 24. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.270 pesetas. — J84461.

Agustín Puig Saleras. — Pto. Alto, 7. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.250 pesetas. — J84463.

Félix Riva Calzada. — Sta. Florencia, número 11. — 13-641 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.420 pesetas. — J84466.

M. Rosa Rodríguez Catalán. — Mercurio, 14. — 13-641 M. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.270 pesetas. — J84468.

Antonia Rodríguez Hernández. — San Moisés, 28. — 13-641 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J84469.

Margarita Sánchez Caro. — Arroyo Olivar, 21. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J84474.

Pedro Sánchez Ron Alcázar. — Camino Vinateros, 24. — 13-641 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J84476.

Dolores Sandoval Gil. — Plaza Doctor Lozano, 21. — 13-641 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J84477.

Santiago Serrano Alcázar. — Monte Igueldo, 92. — 13-641 M. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J84480.

Faustino Soria Diego. — Avda. Peña Prieta, 50. — 13-641 M. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.126 pesetas. — J84482.

Victoria Yebra Ruiz. — Avda. de la Albufera, 111. — 13-641 M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.125 pesetas. — J84489.

Relación número 2.464 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María Alarza Vialas. — Huerta Tía Just., 5. — 21-507. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.470 pesetas. — J92020.

Josefa De Alonso Alonso. — Avenida del Manzanares, 36. — 21-507. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.793 pesetas. — J92022.

Miguel Cuesta Jiménez. — Donoso Cortés, 37. — 21-507. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.175 pesetas. — J92044.

Fernando Díaz Moro. — J. Hierro, 44. — 21-507. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.350 pesetas. — J92048.

Mercedes Fernández Castro. — Avenida de la Albufera, 80. — 21-507. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.175 pesetas. — J92056.

Claudio García Benito. — Avda. de Palomeras, 122. — 21-507. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.188 pesetas. — J92064.

José Maldonado Poza. — Leganitos, número 27. — 21-507. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.445 pesetas. — J92092.

Norberta Maqueda Oliva. — Escalona, 11. — 21-507. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.375 pesetas. — J92094.

Teresa De Martín Urbina. — Silvio Abad, 48. — 21-507. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.175 pesetas. — J92098.

Relación número 2.465 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Viuda Hijos José Camins Ros. — Sierra Filabres, 21. — 21-53. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 9.900 pesetas. — J92242.

Relación número 2.466 de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS.

Domingo Falagán Vidal. — Eduardo Sanz, 3. — 22-860 F. — 317.570 pesetas. — 287.570 pesetas. — 20.014 pesetas. — J96215.

Florencio Fariza Batanero. — Los Yébenes, 67. — 22-860 F. — 147.015 pesetas. — 117.015 pesetas. — 16.503 pesetas. — J96218.

Emilio Fayos García. — Eduardo Te-

rán, 13. — 22-860 F. — 110.440 pesetas. — 80.440 pesetas. — 9.188 pesetas. — J96222.

A. Feliciano San Juan. — Colombia, número 50. — 22-860 F. — 56.925 pesetas. — 26.925 pesetas. — 885 pesetas. — J96225.

Francisco Fenol Hernández. — Nuestra Sra. de Gracia, 4. — 22-860 F. — 265.100 pesetas. — 255.100 pesetas. — 15.620 pesetas. — J96227.

José Fernández Abascal. — Hermanos G. Noblejas, 164. — 22-860 F. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.760 pesetas. — J96230.

Armando Fernández Alvarez. — Paseo Infanta Isabel, 23. — 22-860 F. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J96236.

Francisco Fernández Moro. — San Fernando, 11. — 22-8960 F. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 928 pesetas. — J96239.

Félix Fernández Arriaga. — Vicente Camarón, 24. — 22-860 F. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J96242.

Marino Fernández Barrio. — Alvarez Camarón, 24. — 22-860 F. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J96242.

Marino Fernández Barrio. — Alvarez Ribera, 48. — 22-860 F. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J96244.

P. R. Fernández C. García. — Juan Urbieto, 4. — 22-860 F. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J96249.

Enrique Fernández Casanova. — San Bernabé, 16. — 22-860 F. — 230.450 pesetas. — 200.450 pesetas. — 15.590 pesetas. — J96254.

Restituto Fernández Cebrián. — Labrador, 3. — 22-860 F. — 128.810 pesetas. — 98.810 pesetas. — 10.762 pesetas. — J96255.

Daniel Fernández Díaz. — Paseo Yserías, 57. — 22-860 F. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 2.380 pesetas. — J96263.

Manuel Fernández Díaz. — Ntra. Sra. Begoña, 12. — 22-860 F. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J96265.

Francisco Fernández Durán. — Loca, 2. — 22-860 F. — 114.950 pesetas. — 84.950 pesetas. — 9.490 pesetas. — J96260.

José Fernández Fernández. — Santa Cruz de Marcenado, 26. — 22-860 F. — 60.500 pesetas. — 30.500 pesetas. — 3.700 pesetas. — J96271.

Francisco Fernández Galera. — Ríos Rosas, 10. — 22-860 F. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 11.995 pesetas. — J96276.

Antonio Fernández García. — Marqués Vasto, 7. — 22-860 F. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.155 pesetas. — J96277.

F. Fernández González. — General Mola, 152. — 22-860 F. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 2.380 pesetas. — J96288.

Francisco Fernández González. — Toledo, 115. — 22-860 F. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — J96289.

R. Fernández Gorostiza Muguerza. — Embajadores, 152. — 22-860 F. — 88.550 pesetas. — 58.550 pesetas. — 9.310 pesetas. — J96290.

F. Fernández Iglesias. — Virtudes, 13. — 22-860 F. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J96293.

Antonio Fernández Jiménez. — El Gollero, 22-860 F. — 61.710 pesetas. — 31.710 pesetas. — 1.542 pesetas. — J96295.

Manuel Fernández Luna. — Teruel, número 33. — 22-860 F. — 79.805 pesetas. — 49.805 pesetas. — 5.161 pesetas. — J96296.

Eustaquio Fernández Maroto. — Avenida Peña Prieta, 77. — 22-860 F. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — J96298.

Alvaro Fernández Martínez. — Tucán, 5. — 22-860 F. — 163.625 pesetas. — 133.625 pesetas. — 4.825 pesetas. — J96300.

Andrés Fernández Martínez. — Avenida de Oporto, 24. — 22-860 F. — 287.320 pesetas. — 257.320 pesetas. — 25.064 pesetas. — J96302.

Encarnación Fernández Martínez. — Emilio Ferrari, 70. — 22-860 F. — 35.200 pesetas. — 12.700 pesetas. — 140 pesetas. — J96304.

Juan M. Fernández Martínez. — Palos de Moguer, 29. — 22-860 F. — 292.765 pesetas. — 262.765 pesetas. — 20.653 pesetas. — J96305.

Manuel Fernández Martínez. — Laureano Leonor, 4. — 22-860 F. — 74.140 pesetas. — 44.140 pesetas. — 2.528 pesetas. — J96306.

Eloy Fernández Mauris. — San Bernardo, 16. — 22-860 F. — 61.820 pesetas. — 31.820 pesetas. — 1.714 pesetas. — J96308.

Florentino Fernández Menéndez. — Aduana, 23. — 22-860 F. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J96309.

Gabriel Fernández Ochoa. — Aguilón, 9. — 22-860 F. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J96318.

Demetrio Fernández Ontana. — Paula Díaz, 14. — 22-860 F. — 96.580 pesetas. — 66.580 pesetas. — 6.116 pesetas. — J96320.

Luis Fernández Oso. — San Bernardo, 69. — 22-860 F. — 98.560 pesetas. — 68.560 pesetas. — 9.212 pesetas. — J96321.

Juan Fernández Palomares. — Avenida Abrantes, 86. — 22-860 F. — 198.880 pesetas. — 168.880 pesetas. — 7.826 pesetas. — J96323.

Joaquín Fernández Pérez. — Luna, número 36. — 22-860 F. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas. — 1.390 pesetas. — J96326.

Josefina Fernández Plaza. — Castillo de Uclés, 8. — 22-860 F. — 55.770 pesetas. — 25.770 pesetas. — 2.004 pesetas. — J96327.

Ignacio Fernández Rodríguez. — Doce de Octubre, 14. — 22-860 F. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J96333.

Roque Fernández Rodríguez. — Sánchez Preciado, 69. — 22-860 F. — 55.330 pesetas. — 25.330 pesetas. — 566 pesetas. — J96335.

Francisco Fernández Sánchez. — Ríos Rosas, 10. — 22-860 F. — 212.300 pesetas. — 182.300 pesetas. — 13.760 pesetas. — J96339.

Manuel Fernández Seijas. — Ctra. de la Playa, 6. — 22-860 F. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.155 pesetas. — J96343.

Rafael Fernández Vegal. — Finisterre, 11. — 22-860 F. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J96350.

C. Fernández Velasco. — Villardondiego, 31. — 22-860 F. — 640.805 pesetas. — 610.805 pesetas. — 73.061 pesetas. — J96351.

M. Fernández Vieira. — Islas Galápagos, 12. — 22-860 F. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J96353.

Gregorio Ferrer Benítez. — Col. Parque Colina, 1. — 22-860 F. — 107.745 pesetas. — 77.745 pesetas. — 8.649 pesetas. — J96355.

Venancio Ferreras García. — Olmo, número 31. — 22-860 F. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J96359.

Aurelio Fiel Rodrigo. — Joaquín Costa, 9. — 22-860 F. — 502.700 pesetas. — 472.700 pesetas. — 68.640 pesetas. — J96362.

Victor Fiel Rodrigo. — Joaquín Costa, 9. — 22-860 F. — 502.095 pesetas. — 472.095 pesetas. — 40.419 pesetas. — J96363.

Tomás Flores Panizo. — Santa Julia, 12. — 22-860 F. — 1.460.360 pesetas. — 1.430.360 pesetas. — 119.372 pesetas. — J96374.

Tomás Fontela Ovidio. — Tr. Bellver, 2. — 22-860 F. — 108.240 pesetas. — 78.240 pesetas. — 11.148 pesetas. — J96377.

Juan Fontela Ovilo. — Pensamiento, número 23. — 22-860 F. — 146.465 pesetas. — 116.465 pesetas. — 14.293 pesetas. — J96378.

Sebastián Forver Giner. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 15. — 22-860 F. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas. — 3.997 pesetas. — J96379.

Juan Forner Morraja. — Ayala, 154. — 22-860 F. — 289.740 pesetas. — 259.740 pesetas. — 7.448 pesetas. — J96380.

Emilio Fraile Granda. — Avda. de Daroca, 44. — 22-860 F. — 79.200 pesetas. — 49.200 pesetas. — 3.190 pesetas. — J96382.

Guillermo Franco Núñez. — Villamil, 25. — 22-860 F. — 222.255 pese-

tas. — 192.255 pesetas. — 11.251 pesetas. — J96390.

Alfredo Francos Segurado. — Palma-ra, 50. — 22-860 F. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 3.920 pesetas. — J96395.

Ángel Fresneda Gómez. — Celestino Coronel, 11. — 22-860 F. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J96396.

Ramón Frías Amo. — Maudes, 36. — 22-860 F. — 77.385 pesetas. — 44.385 pesetas. — 4.977 pesetas. — J96398.

Florencio Frutos Soria. — J. Arcones Gil, 102. — 22-860 F. — 156.035 pesetas. — 126.035 pesetas. — 16.207 pesetas. — J96408.

Pascual Fuente Cancela. — Enrique Velasco, 11. — 22-860 F. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J96411.

Casimiro Fuente García. — Isabel, 11. — 22-860 F. — 58.300 pesetas. — 28.300 pesetas. — 3.260 pesetas. — J96416.

Mariano Fuente Sanjanes. — Alberti, número 49. — 22-860 F. — 197.175 pesetas. — 167.175 pesetas. — 28.935 pesetas. — J96420.

Fernando Fuente Urdiales. — Embajadores, 106. — 22-860 F. — 68.915 pesetas. — 38.915 pesetas. — 3.283 pesetas. — J96421.

Alfonso Fuentes Muñoz. — Paseo Imperial, 45. — 22-860 F. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 12.600 pesetas. — J96422.

Relación número 2.467 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Emilio Macías Reguera. — Antonio López, 117. — 22-860 M1. — 171.765 pesetas. — 141.765 pesetas. — 10.353 pesetas. — J97167.

Vicente Maeso Bustamante. — Valgame Dios, 4. — 22-860 M1. — 102.300 pesetas. — 72.300 pesetas. — 8.460 pesetas. — J97170.

Virgilio Magante Rodríguez. — Dieciocho de Julio, 71. — 22-860 M1. — 171.435 pesetas. — 141.435 pesetas. — 7.087 pesetas. — J97174.

Antonio Magro Rodríguez. — Uruguay, número 21. — 22-860 M1. — 1.826.495 pesetas. — 1.796.495 pesetas. — 156.240 pesetas. — J97176.

Santiago Manlón Zudaire. — S. Carlos, 5. — 22-860 M1. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 5.900 pesetas. — J97182.

Anselmo Manrique Martín. — Carrera de la Playa, 50. — 22-860 M1. — 168.795 pesetas. — 138.795 pesetas. — 6.259 pesetas. — J97183.

C. Manrique Silvestre. — Bravo Murillo, 129. — 22-860 M1. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J97184.

Pedro Manso Ortega. — Paseo de Perales, 15. — 22-860 M1. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J97187.

Juan José Manzanares Jiménez. — Tr. rremolinos, 14. — 22-860 M1. — 117.220 pesetas. — 87.920 pesetas. — 13.084 pesetas. — J97189.

Francisco Manzanares Sanz. — Carrera Vicálvaro - Ajalvir. — 22-860 M1. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J97190.

Federico Manzano Uroz. — San Federico, 5. — 22-860 M1. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J97192.

Daniel Marcos Reguero. — Pt. S. Martín Postig., 3. — 22-860 M1. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J97200.

Nicanor Marcos Soto. — Paseo Molino, 11. — 22-860 M1. — 130.350 pesetas. — 100.350 pesetas. — 13.170 pesetas. — J97201.

Eladio Manuel De Marín Mateos. — Alberto Aguilera, 8. — 22-860 M1. — 162.085 pesetas. — 132.085 pesetas. — 17.417 pesetas. — J97210.

Luis Marín Serrano. — Eugenio Solazar, 3. — 22-860 M1. — 175.505 pesetas. — 145.505 pesetas. — 10.001 pesetas. — J97214.

Isabel Marín Vera. — Avda. Plaza de Toros, 4. — 22-860 M1. — 169.510 pesetas. — 139.510 pesetas. — 15.452 pesetas. — J97215.

Felipe Marrón González. — Guillermo Osma, 21. — 22-860 M1. — 228.305 pe-

setas. — 198.305 pesetas. — 21.611 pesetas. — J97230.

Juan A. Martín Alaminos. — J. Anes-pere, 24. — 22-860 M1. — 26.950 pesetas. — 11.950 pesetas. — 1.190 pesetas. — J97232.

Pablo Martín Alvaro. — Gabriel Usera, 42. — 22-860 M1. — 516.615 pesetas. — 486.615 pesetas. — 49.223 pesetas. — J97234.

Félix Martín Arránz. — Fca. Calonge, 1. — 127.600 pesetas. — 97.600 pesetas. — 15.020 pesetas. — J97237.

Ramón Martín Blasco. — Ramón Macías, 11. — 22-860 M1. — 94.655 pesetas. — 64.655 pesetas. — 8.431 pesetas. — J97244.

G. Martín Canalejo. — S. Lorenzo, 16. — 22-860 M1. — 59.895 pesetas. — 29.895 pesetas. — 3.679 pesetas. — J97248.

Rafael Martín Carbonero. — Noblesas, 23. — 22-860 M1. — 83.600 pesetas. — 53.600 pesetas. — 6.820 pesetas. — J97249.

Manuel Martín Domingo. — Dolores, número 6. — 22-860 M1. — 167.970 pesetas. — 137.970 pesetas. — 4.194 pesetas. — J97258.

Juan Martín Francisco. — Paseo de las Delicias, 79. — 22-860 M1. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 9.232 pesetas. — J97263.

Luis Martín Francisco. — San Fortunato, 7. — 22-860 M1. — 125.950 pesetas. — 95.950 pesetas. — 14.090 pesetas. — J97264.

Julián Martín González. — S. Mario, número 33. — 22-860 M1. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas. — 5.031 pesetas. — J97275.

Julio Martín Guerrero. — Marchamalo, 4. — 22-860 M1. — 70.180 pesetas. — 40.180 pesetas. — 3.686 pesetas. — J97277.

Victoriano De Martín Llorente. — Nira, Sra. de la Luz, 8. — 22-860 M1. — 77.990 pesetas. — 47.990 pesetas. — 5.098 pesetas. — J97285.

Lorenzo De Martín López. — Ciudad de Los Angeles, 217. — 22-860 M1. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.040 pesetas. — J97291.

Marcelino Martín López. — Silves, número 37. — 22-860 M1. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J97292.

Benjamín Martín Lozoya. — Carlos Fuentes, 61. — 22-860 M1. — 289.740 pesetas. — 259.740 pesetas. — 20.448 pesetas. — J97294.

Leonardo Martín Manzano. — Hermanos Machado, 7. — 22-860 M1. — 66.715 pesetas. — 36.715 pesetas. — 2.843 pesetas. — J97296.

Vicente De Martín Martín. — Colmenarejo. — 22-860 M1. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J97302.

Pedro Martín Moreno. — Virgen del Coro, 6. — 22-860 M1. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J97307.

Relación número 2.468 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

D. Racionero Sacristán. — General Palanca, 14. — 22-860 R1. — 63.140 pesetas. — 33.140 pesetas. — 3.628 pesetas. — J98235.

Argimiro Rajo García. — Joaquín García Morato, 7. — 22-860 R1. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J98236.

Ernesto Ramayal Alvarez. — Rodeos, número 2. — 22-860 R1. — 74.745 pesetas. — 44.745 pesetas. — 4.449 pesetas. — J98238.

R. Ramírez Crevillén. — J. Paulete, 4. — 22-860 R1. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J98241.

Antonio Ramírez Román. — Alfonso Romeo, 42. — 22-860 R1. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J98246.

Domingo Ramírez Tirado. — Esteban Carros, 100. — 22-860 R1. — 81.785 pesetas. — 51.785 pesetas. — 5.257 pesetas. — J98249.

José Ramírez Villar. — Caramuel, 23. — 22-860 R1. — 223.795 pesetas. — 193.795 pesetas. — 1.959 pesetas. — J98250.

José Ramiro Morales. — Alcatraz, 28. — 22-860 R1. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — J98254.

J. Ramiro Naharro. — Isabelita Usera, 42. — 22-860 R1. — 128.865 pesetas. — 98.865 pesetas. — 12.873 pesetas. — J98255.

Antonio Ramón Aguilar. — Ancora, 7. — 22-860 R1. — 900.625 pesetas. — 870.625 pesetas. — 79.225 pesetas. — J98256.

Timoteo Ramos Benito. — Paseo de la Chopera, 29. — 22-860 R1. — 298.485 pesetas. — 268.485 pesetas. — 22.097 pesetas. — J98260.

José Ramos Fernández. — Manipa, 24. — 22-860 R1. — 87.560 pesetas. — 57.560 pesetas. — 5.812 pesetas. — J98262.

Miguel Ramos García. — General Ricardos, 222. — 22-860 R1. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J98263.

Amador Ramos Herrero. — Avda. de Donostiarra, 4. — 22-860 R1. — 73.260 pesetas. — 43.260 pesetas. — 4.152 pesetas. — J98264.

A. Ramos Lago. — Gonzalo de Berceo, 3. — 22-860 R1. — 107.855 pesetas. — 77.855 pesetas. — 9.571 pesetas. — J98265.

Martín Ramos López. — Mejías Rapela, 5. — 22-860 R1. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98266.

Teodoro Ramos Lorenzo. — Arquitectura, 28. — 22-860 R1. — 94.490 pesetas. — 64.490 pesetas. — 5.998 pesetas. — J98267.

José M. Ramos Rodríguez. — Lago Constanza, 42. — 22-860 R1. — 516.230 pesetas. — 486.230 pesetas. — 40.596 pesetas. — J98272.

J. L. Ramos Santos. — Otero Delage, número 17. — 22-860 R1. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas. — 5.031 pesetas. — J98275.

R. Ramos Tirado. — Avda. de la Albufera, 138. — 22-860 R1. — 94.655 pesetas. — 64.655 pesetas. — 8.431 pesetas. — J98276.

Antonio Raneglin Fernández. — Antonio Leyva, 14. — 22-860 R1. — 295.350 pesetas. — 265.350 pesetas. — 19.670 pesetas. — J98277.

Juan Rascón Chicharrón. — Plaza Arteijo, 11. — 22-860 R1. — 69.960 pesetas. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — J98279.

Arsenio Raso Mariscal. — Ramón Sáinz, 24. — 22-860 R1. — 356.895 pesetas. — 326.895 pesetas. — 23.679 pesetas. — J98280.

Florentino Real Martínez. — Marqués de Zafra, 7. — 22-860 R1. — 101.585 pesetas. — 71.585 pesetas. — 9.817 pesetas. — J98285.

J. Recuero Medina. — Plaza Pto. Ori, número 4. — 22-860 R1. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J98294.

M. Redondo Sánchez. — Pto. Arlabán, 76. — 22-860 R1. — 99.385 pesetas. — 69.385 pesetas. — 6.977 pesetas. — J98295.

Braulio Redondo Encianes. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 8. — 22-860 R1. — 75.185 pesetas. — 45.185 pesetas. — 5.137 pesetas. — J98297.

T. Redondo Esteban. — Paseo de las Delicias, 63. — 22-860 R1. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98298.

Teodoro Redondo Redondo. — Delicias, 63. — 22-860 R1. — 322.410 pesetas. — 292.410 pesetas. — 16.282 pesetas. — J98299.

Emiliana Risco Encías. — Villalobos, número 15. — 22-860 R1. — 47.300 pesetas. — 17.400 pesetas. — 1.068 pesetas. — J98351.

T. Redruello Parrondo. — Valencia, número 14. — 22-860 R1. — 339.350 pesetas. — 309.350 pesetas. — 21.070 pesetas. — J98300.

Félix Regulón Díaz. — Athos, 28. — 22-860 R1. — 106.810 pesetas. — 76.810 pesetas. — 6.962 pesetas. — J98302.

Clemente Reillo Espinosa. — Emilio Ferrari, 51. — 22-860 R1. — 127.600 pesetas. — 97.600 pesetas. — 15.020 pesetas. — J98303.

Máximo Relajo Sanz. — Lago Constanza, 50. — 22-860 R1. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas. — 1.390 pesetas. — J98309.

Santiago Reneo García. — Alejandro Sánchez, 3. — 22-860 R1. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J98310.

Germán Requejo Llorente. — Pico Balaitus, 14. — 22-860 R1. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 9.595 pesetas. — J98317.

J. Rico Cubeta. — Zaldivar, 5. — 22-860 R1. — 118.415 pesetas. — 88.415 pesetas. — 10.783 pesetas. — J98335.

Luis Rincón García. — Real Madrid, número 22. — 22-860 R1. — 71.610 pesetas. — 41.610 pesetas. — 3.822 pesetas. — J98342.

Eloy Río Figueras. — Antonio Antoraz, 1. — 22-860 R1. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 994 pesetas. — J98345.

Concepción Ríos Jorge. — Hermanos Gómez, 13. — 22-860 R1. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98346.

Angel Rivera Balsa. — Fortuna, 13. — 22-860 R1. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 130 pesetas. — J983540.

Gregorio Rivera Fernández. — 22-860 R1. — 59.180 pesetas. — 19.180 pesetas. — 1.638 pesetas. — J983558.

Relación número 2.469 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

A. Ubeda Pavón. — Santa Isabel, 25. — 22-860 U. — 182.050 pesetas. — 152.050 pesetas. — 12.910 pesetas. — J98951.

Antonio Ubeda Rincón. — Fco. Rodríguez, 14. — 22-860 U. — 43.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 224 pesetas. — J98952.

M. Luisa Udaondo B. — Mombuey, número 1. — 22-860 U. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.040 pesetas. — J98953.

Teodoro Urdiales Marina. — Grandeza Española, 70. — 22-860 U. — 167.475 pesetas. — 137.475 pesetas. — 7.945 pesetas. — J98959.

G. Urionaguena Arriaga. — Avda. de Alberto Alcocer, 49. — 22-860 U. — 163.900 pesetas. — 133.900 pesetas. — 11.180 pesetas. — J98961.

A. Urrutia Olabarrieta. — Velázquez, número 38. — 22-860 U. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98962.

P. Utrera Medina. — Gorrión, 53. — 22-860 U. — 197.395 pesetas. — 167.395 pesetas. — 8.679 pesetas. — J98968.

V. B. Utrillas Izquierdo. — Pasco Infanta Isabel, 23. — 22-860 U. — 260.700 pesetas. — 230.700 pesetas. — 18.540 pesetas. — J98969.

Relación número 2.470 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel Castillo Escudero. — Ros Olano, 7. — 22-89. — 234.000 pesetas. — 206.500 pesetas. — 32.300 pesetas. — J99256.

Felipe Marrón González. — Paseo de la Esperanza, 17. — 22-89. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J99261.

Obdulia Nadal Espín. — Ctra. de Toledo, Km. 8. — 22-89. — 261.000 pesetas. — 231.000 pesetas. — 37.200 pesetas. — J99263.

Elena Vera Del Val. — Cavanilles, número 35. — 22-89. — 1.176.000 pesetas. — 1.146.000 pesetas. — 162.400 pesetas. — J99266.

José Vilar Soler. — Cid, 4. — 22-89. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 49.800 pesetas. — J99267.

Relación número 2.471 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel A. Gascón Pascual. — Poblado Dirigido Fuencarral, 273. — 22-860 G3. — 81.070 pesetas. — 51.070 pesetas. — 5.414 pesetas. — J99618.

Brígido Gascuña Gascuña. — Fábrica, número 11. — 22-860 G3. — 114.620 pesetas. — 84.620 pesetas. — 7.924 pesetas. — J99620.

Pedro Gavilanes Caumel. — Manzanares, 8. — 22-860 G3. — 84.040 pesetas. — 54.040 pesetas. — 6.308 pesetas. — J99622.

José Gayo Barrero. — Aviador Durán, 34. — 22-860 G3. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 1.820 pesetas. — J99623.

Genaro Lema Rico. — No consta. — 22-860 G3. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.040 pesetas. — J99625.

Pedro Gil Martín. — M. Mnez. Oviol, número 20. — 22-860 G3. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 1.780 pesetas. — J99636.

Gerardo Gil Mayor. — Josefa Prie-

to, 12. — 22-860 G3. — 122.210 pesetas. — 92.210 pesetas. — 4.942 pesetas. — J99638.

Carmen Gil Parreño. — Tr. Cañas, número 17. — 22-860 G3. — 71.445 pesetas. — 41.445 pesetas. — 5.889 pesetas. — J99640.

Eulalio Gilmartín García. — Valmojado, 197. — 22-860 G3. — 113.355 pesetas. — 83.355 pesetas. — 9.921 pesetas. — J99645.

Benigno Gilmartín Merino. — Rosario, 7. — 22-860 G3. — 638.880 pesetas. — 608.880 pesetas. — 53.976 pesetas. — J99647.

Rufino Giménez Andino. — Ctra. de Toledo, 14. — 22-860 G3. — 94.545 pesetas. — 64.545 pesetas. — 6.009 pesetas. — J99648.

José Giménez Bermúdez. — Ercilla, número 10. — 22-860 G3. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — J99649.

Gregorio Giménez Chacón. — Hermsilla, 106. — 22-860 G3. — 182.050 pesetas. — 152.050 pesetas. — 12.910 pesetas. — J99650.

Isidoro Giner Benito. — Jaime Conquistador, 29. — 22-860 G3. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 11.632 pesetas. — J99652.

Josefa Godino Alcántara. — Villaverde Alto, 126. — 22-860 G3. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J99656.

Pablo Gómez Arroyo. — Fuentespiña, 4. — 22-860 G3. — 321.200 pesetas. — 291.200 pesetas. — 22.340 pesetas. — J99659.

Vicente Gómez Bravo. — Susana Miranda, 9. — 22-860 G3. — 86.680 pesetas. — 56.680 pesetas. — 6.836 pesetas. — J99662.

Pedro Gómez Cano. — Angel Múgica, 4. — 22-860 G3. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 11.632 pesetas. — J99664.

Susana Gómez Carrasco. — Río Cerámica, 22-860 G3. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — J99666.

Pedro Gómez Cruz. — Santoña, 44. — 22-860 G3. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 8.728 pesetas. — J99668.

Emilio Gómez Domínguez. — Benito Gutiérrez, 13. — 22-860 G3. — 260.095 pesetas. — 230.095 pesetas. — 16.219 pesetas. — J99671.

Emiliano Gómez Escudero. — Leganés - Carabanchel Alto, 177. — 22-860 G3. — 574.145 pesetas. — 544.145 pesetas. — 41.929 pesetas. — J99673.

José Gómez Gallego. — Brunete, 6. — 22-860 G3. — 156.035 pesetas. — 126.035 pesetas. — 11.707 pesetas. — J99680.

Antonio Gómez González. — Vital Aza, 22. — 22-860 G3. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 994 pesetas. — J99681.

Eugenio Gómez Hernández. — Torrelaguna, 28. — 22-860 G3. — 163.570 pesetas. — 133.570 pesetas. — 17.414 pesetas. — J99690.

Juan Gómez Hidalgo. — Torremolinos, 16. — 22-860 G3. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — J99693.

José M. Gómez Jiménez. — Castelló, número 22. — 22-860 G3. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — J99694.

Antonio Gómez Mansino. — Paseo de las Delicias, 143. — 22-860 G3. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 8.728 pesetas. — J99703.

Isabel Gómez Márquez. — Islas Cabo Verde, 62. — 22-860 G3. — 260.700 pesetas. — 230.700 pesetas. — 14.040 pesetas. — J99704.

Jacinto Gómez Mayoral. — Concepción Oliva. — 22-860 G3. — 74.690 pesetas. — 44.690 pesetas. — 4.438 pesetas. — J99706.

Ambrosio Gómez Moreno. — No consta. — 22-860 G3. — 144.100 pesetas. — 114.100 pesetas. — 11.420 pesetas. — J99715.

Félix Gómez Muñoz. — General Sanjurjo, 29. — 22-860 G3. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — J99716.

Felisa Gómez Redondo. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 5. — 22-860 G3. — 89.375 pesetas. — 59.375 pesetas. — 7.375 pesetas. — J99725.

Antonio Gómez Rodríguez. — Ferrocarril, 28. — 22-860 G3. — 145.145 pesetas. — 115.145 pesetas. — 18.529 pesetas. — J99726.

Natividad Gómez Roldán. — Puerto Canfranc, 46. — 22-860 G3. — 66.440 pesetas. — 36.440 pesetas. — 2.788 pesetas. — J99728.

Jaime Gómez Rouco. — Abada, 10. — 22-860 G3. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J99729.

Antonio Gómez Sánchez. — Cos, Miguel, 1. — 22-860 G3. — 94.490 pesetas. — 64.490 pesetas. — 5.990 pesetas. — J99730.

Hidalgo Gómez Senet. — Sarriá, 27. — 22-860 G3. — 74.690 pesetas. — 44.690 pesetas. — 4.438 pesetas. — J99732.

Nicomedes Gómez Téllez. — Agujetas, 22-860 G3. — 58.025 pesetas. — 28.025 pesetas. — 955 pesetas. — J99735.

Bernardo González Alvarez. — Gallo, número 26. — 22-860 G3. — 74.745 pesetas. — 44.745 pesetas. — 4.449 pesetas. — J99742.

Jesús González Alvarez. — Ct. Castro Vigo, 16. — 22-860 G3. — 64.680 pesetas. — 34.680 pesetas. — 4.536 pesetas. — J99743.

Emilia Glez. Anguita. — Don Quijote, 6. — 22-860 G3. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J99744.

María Glez. Asensio. — Valderrivas, número 35. — 22-860 G3. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J99746.

Julían Glez. Ballesteros. — Angela Glez., 7. — 22-860 G3. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J99747.

José González Blázquez. — Atlético de Madrid, 7. — 22-860 G3. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J99749.

Marcelino González Blázquez. — María Paz Unciti, 3. — 22-860 G3. — 223.630 pesetas. — 193.630 pesetas. — 14.976 pesetas. — J99750.

Pedro González Bravo. — Agami, 7. — 22-860 G3. — 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas. — 2.160 pesetas. — J99753.

Jesús González Casar. — Augusto Figueroa, 4. — 22-860 G3. — 155.375 pesetas. — 125.375 pesetas. — 18.175 pesetas. — J99759.

Pedro González Contreras. — Plaza Villacastín, 16. — 22-860 G3. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J99763.

Juan González Delgado. — Valderrobres, 6. — 22-860 G3. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — J99765.

Francisco González Díaz. — Magdalena, 8. — 22-860 G3. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J99767.

Jesús González Díaz. — Duque de Sesto, 21. — 22-860 G3. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — J99769.

Eloy González Dorrego. — Manuel Lamela, 11. — 22-860 G3. — 356.895 pesetas. — 326.895 pesetas. — 37.979 pesetas. — J99772.

4040. — Hermanos Rubio, 40. — 22-860 G3. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J99776.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—3.428)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO DE IMPLANTACIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.

NUMERO DE REFERENCIA

Walter Bosch. — Cerro, 139. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 7.657.280 pesetas. — 306.291 pesetas. — 214.404 pesetas. — 214.404 pesetas. — 26.801 pesetas. — 11329.

Pedro Gómez Villa. — Cerro, 140. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 5.811.200 pesetas. — 232.448 pesetas. — 162.714 pesetas. — 162.714 pesetas. — 20.339 pesetas. — 11330.

Hros. Lianga Rodríguez.—Felipe Guerra, 9. — 1976. — 318.800 pesetas. — 12.752 pesetas. — 8.926 pesetas. — 8.926 pesetas. — 1.116 pesetas. — 11565.

Pareja Díaz. — Felipe Guerra, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 687.435 pesetas. — 27.497 pesetas. — 19.248 pesetas. — 19.248 pesetas. — 2.406 pesetas. — 11568.

Blanca Díaz Barrio. — Ctra. Húmera, número 52. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 3.964.400 pesetas. — 158.576 pesetas. — 111.003 pesetas. — 111.003 pesetas. — 13.875 pesetas. — 12520.

Leonor Cano Larra. — Mártires Oblatos, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 576.000 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 2.880 pesetas. — 13005.

Benita Castillo De Lucas. — Méndez Núñez, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 164.518 pesetas. — 6.580 pesetas. — 4.606 pesetas. — 4.606 pesetas. — 576 pesetas. — 13013.

Talleres Pizarro. — Modesta Utrilla, número 12. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 936.000 pesetas. — 37.440 pesetas. — 37.440 pesetas. — 37.440 pesetas. — 4.680 pesetas. — 13050.

Juan A. Hernández Serrano. — Las Flores, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 103.311 pesetas. — 4.132 pesetas. — 2.892 pesetas. — 2.892 pesetas. — 362 pesetas. — 15053.

Sr. Cerqueira. — Barcelona, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.010.200 pesetas. — 40.408 pesetas. — 28.286 pesetas. — 28.286 pesetas. — 3.536 pesetas. — 15532.

Acpis, S. A. — Gato, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 5.832.000 pesetas. — 233.280 pesetas. — 233.280 pesetas. — 233.280 pesetas. — 29.160 pesetas. — 15817.

Jaime Anfruns Janer. — San Jaime, número 10. Pozuelo de Alarcón.—1976. — 476.800 pesetas. — 19.072 pesetas. —

19.072 pesetas. — 19.072 pesetas.—2.384 pesetas. — 15849.

Lucas Gómez Hidalgo. — Burgos, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 227.200 pesetas. — 9.088 pesetas. — 9.088 pesetas. — 9.088 pesetas. — 1.136 pesetas. — 16407.

Fernando De la Fe Hernández. — Burgos, 323. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 310.400 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 16490.

Regina Sangro Ramazo. — Corzo, 21. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 3.715.200 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 18.576 pesetas. — 16917.

Elisa Craswell Pazos. — Corzo, 29. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 3.254.400 pesetas. — 130.176 pesetas. — 130.176 pesetas. — 130.176 pesetas. — 16.272 pesetas. — 16921.

María del Pilar Porta Echarte. — Arizónicas, 150. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.779.200 pesetas. — 111.168 pesetas. — 111.168 pesetas. — 111.168 pesetas. — 17649.

María del Pilar Porta Echarre. — Arizónicas, 151. Pozuelo de Alarcón.—1976. — 2.874.240 pesetas. — 114.969 pesetas. — 114.969 pesetas. — 114.969 pesetas. — 17650.

María del Pilar Porta Echarre. — Arizónicas, 152. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.886.720 pesetas. — 115.468 pesetas. — 115.468 pesetas. — 115.468 pesetas. — 17651.

Cayetano Muñoz Muñoz. — Poblados, número 4. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 945.000 pesetas. — 37.800 pesetas. — 26.460 pesetas. — 26.460 pesetas.—3.308 pesetas. — 18168.

Félix Yepes Malo. — Evaristo Cerezo, número 5. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 240.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 1.200 pesetas. — 18315.

María Quiroga Cabezas y otro. — Cañada Carr. In. P. 10. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 7.500 pesetas. — 300 pesetas. — 300 pesetas. — 300 pesetas. — 18768.

Basilia Quiroga Cabezas. — Cañada Carr. In. P., 17. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.808.000 pesetas. — 112.320 pesetas. — 112.320 pesetas. — 112.320 pesetas. — 14.040 pesetas. — 18771.

Josefa Camacho Soto. — Juan Mulas Int., 34. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 346.500 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas.—1.733 pesetas. — 18779.

Zósimo Berdicchia. — Montealina, número 116. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 3.404.160 pesetas. — 136.166 pesetas. — 136.166 pesetas. — 136.166 pesetas. — 17.021 pesetas. — 19002.

J. L. Mazariegos Sánchez. — Montealina, 163. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.560.320 pesetas. — 102.412 pesetas. — 102.412 pesetas. — 102.412 pesetas. — 19049.

L. A. Córdoba Gomendio. — Montealina, 169. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.064.000 pesetas. — 82.560 pesetas. — 82.560 pesetas. — 82.560 pesetas.—10.320 pesetas. — 19055.

J. Eduardo Campos Tortosa. — Montealina, 176. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.330.880 pesetas. — 93.235 pesetas. — 93.235 pesetas. — 93.235 pesetas. — 11.654 pesetas. — 19062.

M. C. Alonso Abascal. — Montealina, número 245. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.234.880 pesetas. — 89.395 pesetas. — 89.395 pesetas. — 89.395 pesetas. — 11.174 pesetas. — 19129.

A. M. Merello Godino. — Montealina, 271. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.816.640 pesetas. — 112.665 pesetas. — 112.665 pesetas. — 112.665 pesetas. — 14.083 pesetas. — 19155.

Carlos Rúsoli y Caro. — Montepíncipe, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 18.679.500 pesetas. — 747.180 pesetas.— 523.026 pesetas. — 523.026 pesetas. — 65.378 pesetas. — 19617.

Carlos Rúsoli y Caro. — Montepíncipe, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 600.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas.—3.000 pesetas. — 19638.

Alfonso Martos Arizcún. — Polígono Uno y dos, 33. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 21.593.071 pesetas. — 863.722

pesetas. — 604.605 pesetas. — 604.605 pesetas. — 75.576 pesetas. — 19765.

M. Manuela Núñez Martín. — Polígono III, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 402.097 pesetas. — 16.083 pesetas. — 16.083 pesetas. — 16.083 pesetas. — 19768.

Hros. de Manuel García Mingo. — Políg. III, 39. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.134.000 pesetas. — 45.360 pesetas. — 45.360 pesetas. — 45.360 pesetas. — 5.670 pesetas. — 19769.

Pedro Pérez Ciruelo. — Políg. III, 68. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.336.500 pesetas. — 53.460 pesetas. — 53.460 pesetas. — 53.460 pesetas. — 6.683 pesetas. — 19772.

Gabino Aparicio Aparicio. — Polígono III, 49. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 17.658 pesetas. — 706 pesetas. — 706 pesetas. — 706 pesetas. — 88 pesetas. — 19773.

Hidráulica Santillana. — Políg. IV, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 13.509 pesetas. — 540 pesetas. — 378 pesetas. — 378 pesetas. — 47 pesetas. — 19774.

Santamaría de Eleuterio. — Cinco, número 114. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.305.360 pesetas. — 52.214 pesetas. — 52.214 pesetas. — 52.214 pesetas. — 6.527 pesetas. — 19777.

Carmen Gómez Muñoz. — Políg. V, número 115. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 2.116.800 pesetas. — 84.672 pesetas. — 84.672 pesetas. — 84.672 pesetas. — 10.584 pesetas. — 19778.

Beatriz Martín García.—Políg. V, 119. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.540.560 pesetas. — 61.622 pesetas. — 61.622 pesetas. — 61.622 pesetas. — 7.703 pesetas. — 19782.

Prudencio Avila Avila. — Políg. V, 131. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 8.908.200 pesetas. — 356.328 pesetas. — 356.328 pesetas. — 356.328 pesetas. — 44.541 pesetas. — 19786.

Hros. Pablo Llorente. — Políg. V, número 140. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 453.600 pesetas. — 18.144 pesetas. — 18.144 pesetas. — 18.144 pesetas. — 2.268 pesetas. — 19788.

Pablo Canto Navarro. — Políg. VI, 76. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 935.424 pesetas. — 37.416 pesetas. — 37.416 pesetas. — 37.416 pesetas. — 4.677 pesetas. — 19790.

Antonio Sanfiz Castro.—Políg. VI, 85. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 1.028.160 pesetas. — 41.126 pesetas. — 41.126 pesetas. — 41.126 pesetas. — 5.141 pesetas. — 19791.

Marián Caldeiro Calvo. — Políg. VI, número 87. Pozuelo de Alarcón.—1976. — 161.280 pesetas. — 6.451 pesetas.—6.451 pesetas. — 6.451 pesetas. — 807 pesetas. — 19792.

Carlos Rúsoli y Caro. — Políg. XIII, número 10. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 70.560 pesetas. — 2.822 pesetas.—2.822 pesetas. — 2.822 pesetas. — 353 pesetas. — 19794.

Joquín Zabero Artiaga.—Políg. XIV, número 85. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 56.889 pesetas. — 2.275 pesetas.—1.593 pesetas. — 1.593 pesetas. — 199 pesetas. — 19795.

Emilia Mingo. — Catorce, 858. — Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 95.202 pesetas. — 3.808 pesetas. — 2.666 pesetas. — 2.666 pesetas. — 333 pesetas. — 19798.

Mercedes Alvarez. — Rosal, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 251.500 pesetas. — 10.060 pesetas. — 10.060 pesetas. — 10.060 pesetas. — 1.258 pesetas. — 19841.

Walter Bosch. — Cerro, 139. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 7.657.280 pesetas. — 306.291 pesetas. — 214.404 pesetas. — 214.404 pesetas. — 53.601 pesetas. — 21275.

Pedro Gómez Villa. — Cerro, 140. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 5.811.200 pesetas. — 232.448 pesetas. — 162.714 pesetas. — 162.714 pesetas. — 40.678 pesetas. — 21276.

Hros. Lianga Rodríguez. — Felipe Guerra, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 318.800 pesetas. — 12.752 pesetas. — 8.926 pesetas. — 8.926 pesetas. — 2.231 pesetas. — 21511.

Pareja Díaz. — Felipe Guerra, 81. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 687.435 pesetas. — 27.497 pesetas. — 19.248 pe-

setas. — 19.248 pesetas. — 4.811 pesetas. 21514.

Blanca Díaz Berrio. — Ctra. Húmera, número 52. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 3.964.400 pesetas. — 158.576 pesetas. — 111.003 pesetas. — 111.003 pesetas. — 22466.

Leonor Cano Larra. — Mártires Oblatos, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 576.000 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 5.760 pesetas. — 22951.

Benita Castillo De Lucas. — Méndez Núñez, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 164.518 pesetas. — 6.580 pesetas. — 4.606 pesetas. — 4.606 pesetas. — 1.151 pesetas. — 22959.

Talleres Pizarro. — Modesta Utrilla, número 12. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 936.000 pesetas. — 37.440 pesetas. — 37.440 pesetas. — 37.440 pesetas. — 22996.

Julián Gómez Sánchez. — Cm. Monte, 28. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.202.400 pesetas. — 48.096 pesetas. — 48.096 pesetas. — 48.096 pesetas. — 23030.

Paula González Morato. — Calvario, número 17. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 108.280 pesetas. — 4.331 pesetas. — 3.032 pesetas. — 3.032 pesetas. — 758 pesetas. — 24452.

Juan An. Hernández Serrano. — Las Flores, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 103.311 pesetas. — 4.132 pesetas. — 2.892 pesetas. — 2.892 pesetas. — 723 pesetas. — 24999.

Señor Cerqueira. — Barcelona, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.010.200 pesetas. — 40.408 pesetas. — 28.286 pesetas. — 28.286 pesetas. — 7.071 pesetas. — 25478.

Acpiés, S. A. — Gato, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 5.832.000 pesetas. 233.280 pesetas. — 233.280 pesetas. — 233.280 pesetas. — 58.320 pesetas. — 25763.

Jaime Anerúns Janer. — San Jaime, número 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 476.800 pesetas. — 19.072 pesetas. — 19.072 pesetas. — 19.072 pesetas. — 25795.

Lucas Gómez Hidálgó. — Burgos, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 227.200 pesetas. — 9.088 pesetas. — 9.088 pesetas. — 9.088 pesetas. — 2.271 pesetas. — 26353.

Fernando de la Pe A. Hernández. — Burgos, 323. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.715.200 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 26863.

Regina Sangro Ramazo. — Corzo, 21. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.715.200 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 148.608 pesetas. — 37.151 pesetas. — 26863.

Elisa Craswell Pa Os. — Corzo, 29. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.254.400 pesetas. — 130.176 pesetas. — 130.176 pesetas. — 130.176 pesetas. — 26867.

María Pilar Porta Echarte. — Arizónicas, 150. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.779.200 pesetas. — 111.168 pesetas. — 111.168 pesetas. — 111.168 pesetas. — 27.791 pesetas. — 27595.

María Pilar Porta Echarte. — Arizónicas, 151. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 2.874.240 pesetas. — 114.969 pesetas. — 144.969 pesetas. — 111.969 pesetas. — 28.741 pesetas. — 27596.

María Pilar Porta Echarre. — Arizónicas, 152. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.886.720 pesetas. — 115.468 pesetas. — 115.468 pesetas. — 115.468 pesetas. — 27597.

Félix Yepes Malo. — Evaristo Cerezo, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 240.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 28261.

María Quiroga Cabezas y uno. — Cañada Carre In. P., 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 7.500 pesetas. — 300 pesetas. — 300 pesetas. — 300 pesetas. — 28714.

Basilia Quiroga Cabezas. — Cañada Carre In. P., 17. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.808.000 pesetas. — 112.320

pesetas. — 112.320 pesetas. — 112.320 pesetas. — 28.060 pesetas. — 28717.

Josefa Camacho Soto. — Juan Muñal, Int., 34. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 346.500 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 3.465 pesetas. — 28725.

Cósimo Berdichia. — Montealina, número 116. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.404.160 pesetas. — 136.166 pesetas. — 136.166 pesetas. — 136.166 pesetas. — 34.041 pesetas. — 28948.

J. L. Mazariegos Sánchez. — Montealina, 163. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 2.560.320 pesetas. — 102.412 pesetas. 102.412 pesetas. — 102.412 pesetas. — 25.603 pesetas. — 28995.

L. A. Córdoba Domenic. — Montealina, 69. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 2.064.000 pesetas. — 82.560 pesetas. — 82.560 pesetas. — 82.560 pesetas. — 20.640 pesetas. — 29001.

J. Eduardo Campos Tortosa. — Montealina, 76. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 2.330.880 pesetas. — 93.235 pesetas. — 93.235 pesetas. — 93.235 pesetas. — 23.308 pesetas. — 29008.

M. C. Alonso Abascal. — Montealina, número 245. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.234.880 pesetas. — 89.395 pesetas. — 89.395 pesetas. — 89.395 pesetas. — 22.348 pesetas. — 29075.

A. M. Berello Godino. — Montealina, número 271. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.816.640 pesetas. — 112.665 pesetas. — 112.665 pesetas. — 112.665 pesetas. — 28.166 pesetas. — 29101.

Carlos Rúsoli y Caro. — Monteprincipe, 62. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 18.679.500 pesetas. — 747.180 pesetas. 523.026 pesetas. — 523.026 pesetas. — 130.756 pesetas. — 29563.

Carlos Rúsoli y Caro. — Monteprincipe, 63. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 600.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 29584.

Alfonso Martos Arizcun. — Polígono Uno y Dos, 33. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 21.593.071 pesetas. — 863.722 pesetas. — 604.605 pesetas. — 604.605 pesetas. — 151.151 pesetas. — 29711.

M. Manuela Núñez Martín. — Polígono III, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 402.097 pesetas. — 16.083 pesetas. — 16.083 pesetas. — 16.083 pesetas. — 4.020 pesetas. — 29714.

Herederos de Manuel García Mingo. — Polígono Tres, 39. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.134.000 pesetas. 45.360 pesetas. — 45.360 pesetas. — 45.360 pesetas. — 11.340 pesetas. — 29715.

Pedro Pérez Ciruelo. — Políg. Tres, número 68. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 1.336.500 pesetas. — 53.460 pesetas. — 53.460 pesetas. — 53.460 pesetas. — 13.365 pesetas. — 29718.

Gabino Aparicio Aparicio. — Polígono Tres, 49. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 17.658 pesetas. — 706 pesetas. 706 pesetas. — 706 pesetas. — 176 pesetas. — 29719.

Hidráulica Santillana. — Cuatro, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 13.509 pesetas. — 540 pesetas. — 378 pesetas. — 378 pesetas. — 94 pesetas. — 29720.

Eleuterio Santamaría Deza. — Polígono Cinco, 114. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.305.360 pesetas. — 52.214 pesetas. — 52.214 pesetas. — 52.214 pesetas. — 13.053 pesetas. — 29723.

Carmen Gómez Muñoz. — Polígono Cinco, 115. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.116.800 pesetas. — 84.672 pesetas. — 84.672 pesetas. — 84.672 pesetas. — 21.168 pesetas. — 29724.

Beatriz Martín García. — Cinco, 119. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.540.560 pesetas. — 61.622 pesetas. — 61.622 pesetas. — 61.622 pesetas. — 15.405 pesetas. — 29728.

Prudencio Avila Avila. — Polígono Cinco, 131. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 8.908.200 pesetas. — 356.328 pesetas. — 356.328 pesetas. — 356.328 pesetas. — 89.081 pesetas. — 29732.

Herederos de Pablo Llorente. — Polígono Cinco, 40. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 453.600 pesetas. — 18.144 pe-

setas. — 18.144 pesetas. — 18.144 pesetas. — 4.536 pesetas. — 29734.

Pablo Canto Navarro. — Polígono Seis, 76. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 935.424 pesetas. — 37.416 pesetas. — 37.416 pesetas. — 37.416 pesetas. — 29736.

Antonio Sanfiz Castro. — Polígono Seis, 15. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 1.028.160 pesetas. — 41.126 pesetas. — 41.126 pesetas. — 41.126 pesetas. — 10.281 pesetas. — 29737.

Mariano Caldeiro Calvo. — Polígono Seis, 87. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 161.280 pesetas. — 6.451 pesetas. — 6.451 pesetas. — 6.451 pesetas. — 1.613 pesetas. — 29738.

Carlos Rúsoli y Caro. — Polígono Trece, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 70.560 pesetas. — 2.822 pesetas. — 2.822 pesetas. — 2.822 pesetas. — 705 pesetas. — 29740.

Joaquín Zaberí Artiaga. — Polígono Catorce, 85. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 56.889 pesetas. — 2.275 pesetas. — 1.593 pesetas. — 1.593 pesetas. 398 pesetas. — 29741.

Emilia Mingo. — Polígono Catorce, número 85. Pozuelo de Alarcón. — 1977. 95.202 pesetas. — 3.808 pesetas. — 2.666 pesetas. — 2.666 pesetas. — 666 pesetas. — 29744.

Mercedes Alvarez. — Rosal, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 251.500 pesetas. — 10.060 pesetas. — 10.060 pesetas. — 10.060 pesetas. — 2.515 pesetas. — 29787.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.429)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 15 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos

y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el Sr. Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles, al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el Sr. Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el Sr. Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito Nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el Sr. Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito Nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes, y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

José García Peña. — La Moraña, 8. Leganés. — 1977. — 911.132 pesetas. — 24.600 pesetas. — W2851.

Juan J. Rodríguez Romero. — Priorato, 24. Leganés. — 1977. — 13.666.980 pesetas. — 369.000 pesetas. — W3286.

Sucesores de Joaquín Trol, S. L. — Alpujarras, 17. Leganés. — 1977. — 1.822.264 pesetas. — 49.200 pesetas. — W3388.

Manuel Cubero Ruano. — Generalísimo, 1. Leganés. — 1977. — 480.000 pesetas. — 12.960 pesetas. — W6925.

Plácido Delgado Coronado. — Avenida de la Victoria, 35. Leganés. — 1977. 1.577.777 pesetas. — 42.600 pesetas. — W6942.

Julián Fernández Cano. — Plaza de la Azucena, 11. Leganés. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W6996.

Antonio Fernández Martín. — Castilla, 20. Leganés. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W7009.

Ramón González Abad. — Galicia, 2. Leganés. — 1977. — 4.356.666 pesetas. 117.630 pesetas. — W7128.

José González Villa. — Leganés, 2. Parla. — 1977. — 1.333.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — W7157.

José Gutiérrez Rubio. — Getafe, 24. Leganés. — 1977. — 2.140.000 pesetas. 57.780 pesetas. — W7184.

Ricardo Huertas García. — Rioja, 15. Leganés. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W7224.

Juan de Dios uñoz Camacho. — Plaza de Cataluña, 3. Leganés. — 1977. — 6.666.666 pesetas. — 180.000 pesetas. — W7452.

Miguel Oviedo García Consuegra. — León, 8. Getafe. — 1977. — 4.359.259 pesetas. — 117.700 pesetas. — W7487.

Manuel Pozuelo Martín. — San Blas P. A., 2. Parla. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W7580.

Germán Sánchez Navas. — Hernán Cortés, 6. Leganés. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W7707.

Luciano Torres Roque. — Pensamiento, 9. Leganés. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W7781.

Antolín Vega Sánchez. — Hernán Cortés, 8. Leganés. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W7807.

Ángel Hurtado Pavón. — Garcilaso,

número 30, Getafe. — 1977. — 451.000 pesetas. — 12.177 pesetas. — W7292.

Relación número 2.587 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

C. Bermejo Baquedano. — Monte Igueldo, 25. — 1978. — 310.000 pesetas. 4.185 pesetas. — 4.185 pesetas. — W15036.

G. Bracamonte Serrano. — Alejandro Sánchez, 52. — 1978. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — 2.565 pesetas. — W15046.

Antonio Burgueño Sánchez. — Avenida del Generalísimo, 49. — 1978. — 130.000 pesetas. — 1.775 pesetas. — 1.755 pesetas. — W15077.

Cristina Campillo Casilda. — Tetuán, número 30. — 1978. — 320.000 pesetas. 4.320 pesetas. — 4.320 pesetas. — W15057.

José Carvajal Gómez. — Monte Igueldo, 25. — 1978. — 120.000 pesetas. — 1.620 pesetas. — 1.620 pesetas. — W15074.

Antonio F. Fernández Pérez. — Villaviciosa, 36. — 1978. — 210.000 pesetas. 2.835 pesetas. — 2.835 pesetas. — W15130.

Alberto García Martínez. — Poblado Dirigido de Orcasitas. — 1978. — 120.000 pesetas. — 1.620 pesetas. — 1.620 pesetas. — W15146.

Alejandro González Lorente. — General Fanjul, 101. — 1978. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — 2.025 pesetas. — W15164.

Manuel Hernández Olmo. — Valencia, 2. — 1978. — 270.000 pesetas. 3.645 pesetas. — 3.645 pesetas. — W15183.

Pedro Horrillo Rico. — Alcalá, 328. — 1978. — 360.000 pesetas. — 4.860 pesetas. — 4.860 pesetas. — W15187.

Luigi Iovino Pérez. — Villaviciosa, 36. — 1978. — 290.000 pesetas. — 3.915 pesetas. — 3.915 pesetas. — W15195.

Federico Jimeno Montijo. — Bustamante, 3. — 1978. — 290.000 pesetas. — 3.915 pesetas. — 3.915 pesetas. — W15204.

Carmelo Langarica Ruiz. — Bravo Murillo, 257. — 1978. — 310.000 pesetas. 4.185 pesetas. — 4.185 pesetas. — W15208.

Antolín Martín Martín. — Prolongación de General Mola. — 1978. — 320.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — 4.320 pesetas. — W15231.

Julio Martínez Rodríguez. — Preciados, 29. — 1978. — 270.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — 3.645 pesetas. — W15241.

Concepción Moys Matías. — Monte Igueldo, 25. — 1978. — 150.000 pesetas. 2.025 pesetas. — 2.025 pesetas. — W15267.

Marcelino Pérez Martínez. — Fuencarral, 10. — 1978. — 200.000 pesetas. 2.700 pesetas. — 2.700 pesetas. — W15294.

José María Pérez Moro. — Islas Cies, número 16. — 1978. — 240.000 pesetas. 3.240 pesetas. — 3.240 pesetas. — W15295.

Rosaura Ruiz Herrera. — Sierra Nevada, 8. — 1978. — 270.000 pesetas. 3.645 pesetas. — 3.645 pesetas. — W15342.

Isabel Sánchez Balandrín. — Entre Arroyos, 17. — 1978. — 160.000 pesetas. 2.160 pesetas. — 2.160 pesetas. — W15349.

Relación número 2.588 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

M. Sonsoles Ayuso López. — Jaime III, número 17. — 1978. — 739.080 pesetas. 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15413.

Juan Baratas Sánchez. — Almansa, número 58. — 1978. — 3.118.592 pesetas. 37.360 pesetas. — 37.360 pesetas. — W15418.

Enrique Del Barrio Sánchez. — Recoletos, 5. — 1978. — 8.183.740 pesetas. — 98.040 pesetas. — 98.040 pesetas. — W15421.

Felipe Bernabéu Rodríguez. — Collado, bloque C. 001. — 1978. — 1.478.160 pesetas. — 17.708 pesetas. — 17.708 pesetas. — W15424.

Santiago Briones Fernández. — Londres, 2. — 1978. — 369.540 pesetas. — 4.427 pesetas. — 4.427 pesetas. — W15431.

Francisco Caballero Blas. — Ribadavia, 31. — 1978. — 3.118.592 pesetas. — 37.360 pesetas. — 37.360 pesetas. — W15433.

José Caballero Rodríguez. — Virgen de Lluç, 36. — 1978. — 2.338.944 pesetas. — 28.020 pesetas. — 28.020 pesetas. — W15435.

Eduardo Cano Sánchez. — Emilio Ferrari, 60. — 1978. — 8.183.740 pesetas. — 98.040 pesetas. — 98.040 pesetas. — W15441.

Vicente Castillo Puig. — Veza, 43. — 1978. — 369.540 pesetas. — 4.427 pesetas. — 4.427 pesetas. — W15451.

José María Cortés Tapia. — Vizconde Arlessón, 17. — 1978. — 8.592.927 pesetas. — 102.942 pesetas. — 102.942 pesetas. — W15461.

José Durán Méndez. — San Enrique, 16. — 1978. — 18.413.415 pesetas. 220.590 pesetas. — 220.590 pesetas. — W15469.

Santiago Echevarría García. — Luis Feito, 11. — 1978. — 12.275.610 pesetas. 147.060 pesetas. — 147.060 pesetas. — W15470.

Francisco Fernández Almarza. — Luna, 32. — 1978. — 369.540 pesetas. — 4.427 pesetas. — 4.427 pesetas. — W15474.

Pedro Fernández Opez. — Murcia, 9. — 1978. — 1.847.700 pesetas. — 22.135 pesetas. — 22.135 pesetas. — W15479.

Francisco Fernández Vega. — Ntra. Sra. Merced, 2. — 1978. — 3.118.592 pesetas. — 37.360 pesetas. — 37.360 pesetas. — W15482.

Ramón Fontano Bartolomé. — Tahona, 12. — 1978. — 7.150.500 pesetas. — 85.662 pesetas. — 85.662 pesetas. — W15485.

Julia Gatía Alonso. — Piqueñas, 20. — 1978. — 4.767.000 pesetas. — 57.108 pesetas. — 57.108 pesetas. — W15488.

Carlos Gigante Rodríguez. — Juan Ramón Jiménez, 5. — 1978. — 4.767.000 pesetas. — 57.108 pesetas. — 57.108 pesetas. — W15509.

Julio González Godino. — Bustamante, 13. — 1978. — 369.540 pesetas. — 4.427 pesetas. — 4.427 pesetas. — W15514.

José González Lupiáñez. — Alfredo Aleix, 20. — 1978. — 4.767.000 pesetas. 57.108 pesetas. — 57.108 pesetas. — W15517.

Miguel Jiménez Hernández. — Embajadores, 14. — 1978. — 369.540 pesetas. 4.427 pesetas. — 4.427 pesetas. — W15533.

Jesús Lázaro Gómez. — Padre Rubio, número 46. — 1978. — 3.972.500 pesetas. — 47.590 pesetas. — 47.590 pesetas. — W15539.

José López Pérez. — 1978. — 2.338.944 pesetas. — 28.020 pesetas. — 28.020 pesetas. — W15547.

Lorenzo Los Mozos. — Feijóo, 11. — 1978. — 10.638.862 pesetas. — 127.452 pesetas. — 15551.

Jesús Machicano Muñoz. — Silvio Abad, 62. — 1978. — 8.183.740 pesetas. 98.040 pesetas. — 98.040 pesetas. — W15556.

Carlos Martín Chercoles. — Ginzo de Limia, 30. — 1978. — 739.080 pesetas. — 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15561.

Alfonso Martín Gómez. — Nierenberg, número 21. — 1978. — 4.369.750 pesetas. — 52.349 pesetas. — 52.349 pesetas. — W15565.

Aurelio Montero Pérez. — Madre de Dios, 61. — 1978. — 20.459.350 pesetas. 245.100 pesetas. — 245.100 pesetas. — W15581.

Vicente Pascual Ortega. — Gascuña, 1978. — 8.183.740 pesetas. — 98.040 pesetas. — 98.040 pesetas. — W15608.

Francisco Pérez Puig. — Francisco Remiro, 33. — 1978. — 1.847.700 pesetas. — 22.135 pesetas. — 22.135 pesetas. — W15618.

Fernando Rigal Uriol. — Leoncio Bautista, 9. — 1978. — 1.847.700 pesetas. — 22.135 pesetas. — 22.135 pesetas. — W15625.

Manuel Rodríguez Gabán. — Gaño, número 28. — 1978. — 739.080 pesetas. 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15630.

José Román Martínez. — San Marcelo, 22. — 1978. — 739.080 pesetas. — 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15637.

Alfonso Rosales Fernández. — Virgen, 36. — 1978. — 488.403 pesetas. — 5.851 pesetas. — 5.851 pesetas. — W15638.

Marcelino Sánchez Bodas. — Dolores Barranco, 12. — 1978. — 2.338.944 pesetas. — 28.020 pesetas. — 28.020 pesetas. — W15649.

Francisco Santamatilde Fernández. — Paseo de los Melancólicos, 33. — 1978. 739.080 pesetas. — 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15657.

Angel Sanz González. — Albarracín, número 50. — 1978. — 5.958.750 pesetas. — 71.385 pesetas. — 71.385 pesetas. — W15658.

Tapicería Los Angeles. — Genseric, número 9. — 1978. — 4.767.000 pesetas. 57.108 pesetas. — W15668.

Victoriano Tofinos Figueras. — Puerto Arlabán, 60. — 1978. — 9.411.301 pesetas. — 112.746 pesetas. — W15670.

Lorenzo Toral Encinas. — Francisca Calonge, 15. — 1978. — 12.275.610 pesetas. — 147.060 pesetas. — W15672.

Antonio Valdaliso Batanero. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — 1978. — 7.150.500 pesetas. — 85.662 pesetas. — W15679.

María José Varela Pozo. — Virgen de Lourdes, 34. — 1978. — 739.080 pesetas. 8.854 pesetas. — 8.854 pesetas. — W15685.

Relación número 2.589 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Antonio Calvo García. — Avda. de San Diego, 25. — 1978. — 13.625.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 15693.

Cherradis Miranda. — Lagasca, 67. — 1978. — 7.500.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — W15694.

Angel Gutiérrez García. — Alejandro Morán, 35. — 1978. — 6.250.000 pesetas. 12.500 pesetas. — W15701.

Gabriel Martín Agudo. — Miguel Moya, 25. — 1978. — 20.500.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — W15705.

Relación número 2.590 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO.

Patricia Antequera López. — R. de Prado, 16. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15728.

José Mónaco Blanco Corral. — No consta domicilio. — 1978. — 3.300.000 pesetas. — 44.550 pesetas. — W15742.

Ana Glasgow Díaz De la Quintana. — San Felipe, 3. — 1978. — 900.000 pesetas. — 12.150 pesetas. — W15782.

José Luis García González (Bond-Sastre). — Avda. Virgen de la Roca, 9. — 1978. — 4.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W15804.

Lorenzo García Rodríguez. — Suite. — Arroyo Olivar, 68. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15810.

Valentín Gómez Gómez (Los Centauros). — San Joaquín, 9. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 13.500 pesetas. — W15820.

Enrique Gómez Serrano (Armstrong). — Ctra. de la Playa, Km. 3,100. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15823.

Angel González Sastre (Feticho). — San Jacinto, 1. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 13.500 pesetas. — W15831.

Pedro Guerrero Soler (Kiwi). — Los Mesejos, 6. — 1978. — 800.000 pesetas. 10.800 pesetas. — W15836.

Eugenio Hernández Paredes (Cosmos). — Ctra. Chapinería, s/n. — 1978. 400.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — W15841.

Asunción Jabonero Higuera (Hedi). — Sta. Bárbara, 7. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15852.

Juan Carlos Luis González (Sanglot). — Dominó, 11. — 1978. — 700.000 pesetas. 9.450 pesetas. — W15875.

Salvador Marino Alonso (California L.). — Isabelita Usera, 25. — 1978. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — W15881.

Leonisio Martín Martín (Martín). — No consta domicilio. — 1978. — 1.500.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — W15886.

Manuel Martínez Serrano (Veracruz). — Avda. de Monte Igueldo, 102. — 1978. 600.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — W15898.

Bienvenido Mateos García. — No consta domicilio. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 13.500 pesetas. — W15900.

Ernesto Medina Fernández (La Pradera). — Paseo del Prado, 5. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15901.

Alfonso Morcuende Fernández (Turquesa). — Col. Los Angeles, s/n. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — W15918.

José Antonio Pinela Rodríguez. — Vi-

llacid de Campos, 4. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15950.

Esteban Romero Bravo (Niza). — Algodonales, 30. — 1978. — 500.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W15970.

Diego San Juan Martell (Acapulco). — Luis de la Mata, 18. — 1978. — 1.500.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — W15977.

Victor Serván Martínez (Monster's). — Tutor, 7. — 1978. — 3.500.000 pesetas. 47.250 pesetas. — W15992.

Miguel Terrazas Nicolás (Club 23). — Leganitos, 23. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 40.500 pesetas. — W16000.

Relación número 2.591 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Consuelo Ordóñez Iscua. — Avda. de José Antonio, 65. — 1978. — 13.000.000 de pesetas. — 66.000 pesetas. — W16037.

Relación número 2.592 de contribuyentes por el concepto TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Nicanor Carrero Henche. — Antonio Vicente, 4. — 1978. — 5.716.873 pesetas. 62.232 pesetas. — W16054.

César Fernández González. — Santa Leonor, 18. — 1978. — 6.660.132 pesetas. 72.500 pesetas. — W16059.

Eduardo Hidalgo Carbia. — Sierra Ayllón, 2. — 1978. — 21.174.626 pesetas. — 230.500 pesetas. — W16066.

Serafin Martínez Felipe. — Labrador, número 13. — 1978. — 6.292.676 pesetas. 68.500 pesetas. — W16070.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Isabel Berlinches Pérez. — Mayorazgo, 2. Leganés. — 1976. — 7.560 pesetas. — W70551.

María del Carmen Esquina Barragán. — Priorato, 40. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W71138.

Celia Hernández Sánchez. — Rioja, número 31. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W71831.

Josefa López Fernández. — Dr. M. Garriche, 2. Leganés. — 1976. — 7.560 pesetas. — W72106.

Inmaculada Martín Escudero. — Torrubia, 2. Leganés. — 1976. — 3.448 pesetas. — W72312.

Milagros Núñez Fernández. — S. José, número 58. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W7277.

Carmen Pavón Navas. — Santa Teresa, 7. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W72930.

Ana María Rodríguez Naranjo. — Avenida Francisco Franco, 91. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W73304.

Estrella Rodríguez Sepúlveda. — Zazaquemade, 17. Leganés. — 1976. — 3.448 pesetas. — W73332.

Emilia Rubio Soria. — Madrid, 3. Leganés. — 1976. — 17.775 pesetas. — W73395.

Encarnación Sánchez Perea. — La Rioja, 47. Leganés. — 1976. — 7.560 pesetas. — W73591.

María del Carmen Serrano Zurdo. — Santa Teresa, 12. Leganés. — 1976. — 5.670 pesetas. — W73707.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.413)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36